



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

**MEMORIA ANUAL 2017**  
**CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN**  
**DE VALÈNCIA**

El Consejo Municipal de Cooperación surge como un pilar básico necesario para la construcción de la política municipal en el ámbito de la cooperación municipal. Este instrumento ha sido clave para abrir camino a una mayor participación de los actores de la cooperación del municipio.

Tal y como se establece en el “Reglamento del Consejo Municipal de Cooperación”, éste se define como *“un organismo de carácter consultivo, de participación y de debate, que reúne a los diferentes actores de la cooperación en el municipio”*.

En la Memoria Anual 2017 se reúnen todas las actas de las sesiones plenarias del Consejo Municipal de Cooperación así como las actas de las sesiones de la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo de Criterios y Prioridades, Instrumentos y Educación para el Desarrollo y el Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria. En el último trimestre de 2017 se decidió crear este último Grupo de Trabajo partiendo de la necesidad de crear las bases para una posible futura convocatoria de Acción Humanitaria. Este grupo ha sido independiente y autónomo, siempre contando con la ayuda del personal técnico del Programa de Cooperación.

A continuación se detallan las fechas de las sesiones que se han llevado a cabo a lo largo del 2017. La Memoria se ha estructurado en sesiones y dentro de cada una de ellas se han añadido las fichas de Orden del Día y el Resumen de Acuerdos adoptados por sesión.

<b>I. SESIONES PLENARIAS.....</b>	<b>4</b>
SESIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2017 .....	4
SESIÓN DEL 20 DE SETIEMBRE DE 2017 .....	6
SESIÓN DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017 .....	8
<b>II. SESIONES COMISIÓN PERMANENTE .....</b>	<b>11</b>
SESIÓN DEL 19 DE ENERO DE 2017 .....	11
SESIÓN DEL 22 DE MARZO DE 2017 .....	15
SESIÓN DEL 1 DE JUNIO DE 2017 .....	19
SESIÓN DEL 3 DE OCTUBRE DE 2017 .....	25
SESIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2017 .....	30
<b>III. SESIONES COMISIÓN DE TRABAJO DE CRITERIOS Y PRIORIDADES.....</b>	<b>35</b>
SESIÓN DEL 6 DE FEBRERO DE 2017.....	35
SESIÓN DEL 13 DE FEBRERO DE 2017.....	40
SESIÓN DEL 20 DE FEBRERO DE 2017.....	42
SESIÓN DEL 27 DE FEBRERO DE 2017.....	45
SESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DE 2017 .....	47



<b>IV. SESIONES COMISIÓN DE TRABAJO DE INSTRUMENTOS .....</b>	<b>52</b>
SESIÓN DEL 7 DE FEBRERO DE 2017.....	52
SESIÓN DEL 14 DE FEBRERO DE 2017.....	55
SESIÓN DEL 21 DE FEBRERO DE 2017.....	57
SESIÓN DEL 2 DE MARZO DE 2017 .....	60
SESIÓN DEL 6 DE MARZO DE 2017 .....	62
SESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DE 2017 .....	64
<b>V. SESIONES COMISIÓN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO .....</b>	<b>69</b>
SESIÓN DEL 8 DE FEBRERO DE 2017.....	69
SESIÓN DEL 22 DE FEBRERO DE 2017.....	74
SESIÓN DEL 1 DE MARZO DE 2017 .....	76
SESIÓN DEL 8 DE MARZO DE 2017 .....	77
SESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DE 2017 .....	79
<b>VI. SESIONES GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN HUMANITARIA .....</b>	<b>84</b>
SESIÓN DEL 26 DE OCTUBRE DE 2017 .....	84
SESIÓN DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2017 .....	87
SESIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 .....	90
SESIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 .....	95
<b>VII. MIEMBROS DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN 2017.....</b>	<b>96</b>
LISTA ACTUAL DEL PLENO .....	96



## I. SESIONES PLENARIAS

### SESIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2017

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación de la incorporación de nuevas entidades al Pleno del Consejo de Cooperación.
- 3.- Presentación del trabajo desarrollado en las Comisiones de Trabajo del Consejo, a cargo de las personas representantes de la Comisión permanente en cada una de éstas.
- 4.- Información sobre el estado de las Convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, correspondientes a 2017.
- 5.- Información sobre la decisión de la Comisión Permanente de crear un grupo de trabajo específico de Acción Humanitaria dentro de la Comisión de Criterios y Prioridades, para trabajar una propuesta de convocatoria de Acción Humanitaria para 2018.
- 6.- Adoptar un acuerdo sobre la posibilidad de que la Comisión Permanente pueda realizar comunicados o manifestaciones en nombre del Consejo de Cooperación, por delegación de éste.
- 7.- Presentación del balance de gestión del Programa de Cooperación de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.
- 8.- Ruegos y preguntas.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

- 1- Aprobación del acta de la sesión anterior: se aprueba el acta con dos modificaciones relativas a las denominaciones de la representación de las dos Universidades Públicas.
- 2- Aprobación de la incorporación de nuevas entidades al Pleno del Consejo de Cooperación: se aprueba la incorporación de la ONGD "Asociación Amanecer Solidario-ASOL".
- 3- Presentación del trabajo desarrollado en las Comisiones de Trabajo del Consejo, a cargo de las personas representantes de la Comisión permanente en cada una de éstas. Intervienen las tres representantes de la Comisión Permanente en cada una de las Comisiones de Trabajo del Consejo, para describir el trabajo desarrollado en cada una de ellas.

Trini Blanch: Comisión de Criterios y Prioridades.

Llanos Gómez: Comisión de Instrumentos para la Concesión de Ayuda.

Cecilia Villarroel: Comisión de educación para el Desarrollo



- 4- Información sobre el estado de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, correspondientes a 2017.

La técnica del Programa de Cooperación, Cristina Salavert presenta un resumen informativo de las convocatorias de 2017 para subvención de proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global y Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- 5- Información sobre la decisión de la Comisión Permanente de crear un grupo de trabajo específico de Acción Humanitaria dentro de la Comisión de Criterios y Prioridades, para trabajar una propuesta de convocatoria de Acción Humanitaria para 2018. La convocatoria para este grupo de trabajo se realizará en septiembre y a la misma se invitarán a las entidades que forman parte del Pleno.

- 6- Adoptar un acuerdo sobre la posibilidad de que la Comisión Permanente pueda realizar comunicados o manifestaciones en nombre del Consejo de Cooperación, por delegación de éste.

Esta propuesta presentada por el Concejal de Cooperación al Desarrollo y Migración, Berto Jaramillo, es aprobada por mayoría simple de las entidades representadas en el Pleno, con la abstención de dos de éstas. Esta aprobación faculta a la Comisión Permanente para realizar manifestaciones o comunicados.

A continuación, se realiza otra votación para determinar el procedimiento para la adopción del acuerdo de realizar estas manifestaciones o comunicados, en el seno de la Comisión Permanente del Consejo. Las opciones votadas y el resultado obtenido son los siguientes:

Mayoría simple	1 voto.
2/3 de las representaciones en la Comisión permanente	23 votos
Unanimidad	15 votos.
Abstenciones	3 votos.

Por tanto, se faculta a la Comisión Permanente para la realización de manifestaciones o comunicados, siempre que se apruebe por una mayoría de 2/3 de las personas representantes de esta Comisión.

- 7- Presentación del balance de gestión del Programa de Cooperación de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.

El técnico responsable del Programa de Cooperación, Pere Climent, presenta a fecha 21 de junio de 2017, el balance de gestión del Programa de Cooperación y el nivel de ejecución presupuestaria correspondiente a las modalidades e instrumentos de la cooperación municipal previstos para 2017.

- 8- Ruegos y preguntas. Ninguna intervención.



## SESIÓN DEL 20 DE SETIEMBRE DE 2017

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Ruta del 0'7%
- 3.- Información sobre las convocatorias 2017
- 4.- Información sobre la capitalidad mundial de la alimentación sostenible – Valencia 2017
- 5.- Ruegos y preguntas

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

1. Aprobación del acta de la sesión anterior: Se aprueba el acta por unanimidad.
2. Ruta del 0'7%: Se muestran los presupuestos de cooperación de los últimos 3 años y el presupuesto previsto para 2018. Los presupuestos se encuentran en la primera fase. Las demandas desde concejalía están hechas y falta saber cuáles serán los gastos del Ayuntamiento y confirmar el presupuesto para 2018. Se quiere llegar al 0'7%.
3. Información sobre las convocatorias de 2017: El Director del Programa de Cooperación (Pere Climent) presenta un resumen informativo sobre el número de proyectos presentados a las convocatorias de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global y Cooperación Internacional al Desarrollo. También explica a cuantas ONGD's se les ha solicitado requerimientos y cuáles son los importes totales dedicados a las subvenciones de cada modalidad.
4. Información sobre la capitalidad mundial de la alimentación sostenible – Valencia 2017: Vicent Domingo, Comisionado de Valencia capital mundial de la alimentación sostenible, hizo la presentación de este proyecto y del programa del próximo encuentro de los Alcaldes y Alcaldesas de las ciudades firmantes del Pacto de Milán y de otras ciudades que asistirán al encuentro que tendrá lugar en Valencia los días 19, 20 y 21 de octubre. El encuentro se celebrará en el Palacio de Congresos de nuestra ciudad. Después de las preguntas de los miembros del Consejo (representantes de la Coordinadora de ONGD, de la entidad Oxfam Intermon y de Petjades), el comisionado se comprometió a facilitar la participación de representantes de las entidades de cooperación al encuentro (facilitando acreditaciones para la asistencia) e intentar buscar un espacio en el programa del encuentro para que representantes de la Campaña Pobreza Cero puedan dar información de los contenidos de ésta o como mínimo poder concertar un encuentro con responsables de la FAO para transmitir esta información.
5. Ruegos y preguntas
  - 1-CIM BURKINA (Llanos Rodríguez): Pide información sobre la imposibilidad de incluir en los proyectos de cooperación gastos para la adquisición de bienes inventariables.



- La Concejala Neus Fàbregas propone hablar con intervención y pedir un informe para entender por qué estos gastos no se pueden incluir en partidas de proyectos.
- Se propone que la Comisión Permanente lo discuta.

2- ENTRECULTURAS (Cecilia Villaroel): Solicita información sobre el diagnóstico de Educación para el Desarrollo.

- El Director del Programa de Cooperación (Pere Climent) explica que ya se ha seleccionado una empresa para que lleve a cabo el diagnóstico y que se convocará la Comisión de Educación para el Desarrollo y la Comisión Permanente para explicar con más detalle el Diagnóstico.

3- FARMAMUNDI (Emilio Oriola): Solicita información sobre el Plan de Cooperación.

- El Director del Programa de Cooperación (Pere Climent) explica que todavía no se ha decidido quien realizará el Plan de Cooperación porque el plazo de presentación de propuestas finalizó el lunes pasado. También explica que los trabajos se realizarán en dos fases, una primera de diagnóstico que deberá finalizar en diciembre de este año, y otra segunda fase que se financiará con presupuesto de 2018 y que contempla la redacción del texto definitivo del Plan de Cooperación. Todo este proceso ha de ser participativo y recoger las aportaciones y reflexiones de los diferentes agentes de cooperación del ámbito municipal, tal y como figura en el documento de prescripciones técnicas que debían cumplir las consultoras invitadas a hacer la propuesta.

4- ESPAÑA CON ACNUR (Arancha García): Solicita información sobre la convocatoria de Acción Humanitaria. Se informa que desde el Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración, se ha elaborado un borrador de las bases para esta convocatoria de subvenciones con dos modalidades de justificación que permita la participación de las organizaciones de Naciones Unidas.

5- Informaciones de la Concejala Neus Fàbregas:

- Quiere actualizar el registro municipal de entidades de la ciudad de Valencia.
- Informa de la próxima realización del Ágora, jornadas de encuentro con los agentes de la cooperación municipal, que tendrá lugar el 9 y 10 de noviembre.
- Explica que se ha aprobado por Junta de Gobierno la licitación para que las máquinas de vending de los edificios municipales dispensen café y comida de comercio justo.
- Expone a los miembros del Pleno del Consejo la posibilidad de cambiar de lugar para realizar el Consejo.

6- Dirección General de Cooperación y Solidaridad (Federico Buyolo): Informa de la convocatoria de subvenciones a ayuda humanitaria que se publicará próximamente. Se destinará a dos intervenciones: Huracán Irma en Cuba y el Sahel.



## SESIÓN DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación de la incorporación de UNICEF al Pleno del Consejo de Cooperación.
- 3.- Información sobre el estado de las Convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, correspondientes a 2017.
- 4.- Avance de resultados del diagnóstico de EpD en el ámbito no formal en la ciudad de València.
- 5.- Presentación del avance de resultados de la fase diagnóstica previa a la elaboración del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022.
- 6.- Presentación de las conclusiones del Àgora 2017.
- 7.- Presentación del balance de gestión del Programa de Cooperación al Desarrollo correspondiente al ejercicio de 2017.
- 8.- Presentación de las líneas de trabajo y de los presupuestos del Programa de Cooperación al Desarrollo para 2018.
- 9.- Designación de un representante del Consejo Municipal de Cooperación en el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad.
- 10.- Sugerencias y preguntas.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

1. Aprobación del acta de la sesión anterior: se aprueba el acta sin ninguna modificación.
2. Aprobación de la incorporación de UNICEF al Pleno del Consejo de Cooperación: se aprueba por unanimidad la incorporación al Pleno de esta organización de Naciones Unidas.
3. Información sobre el estado de las Convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, correspondientes a 2017.

Se informa, por parte del responsable del Programa de Cooperación, de la situación de las convocatorias. En el momento de celebrar esta sesión las dos convocatorias están pendientes de ser aprobadas por la Junta de Gobierno Local. Se informa que desde la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración se están realizando gestiones con los diferentes servicios municipales implicados en este procedimiento, para que éstas sean aprobadas en la última sesión de la Junta de Gobierno del próximo 29 de diciembre de 2017.

Se comenta también, que a pesar del esfuerzo realizado por las ONGD que participaron en las tres Comisiones de Trabajo, y en las sucesivas reuniones que se mantuvieron durante el mes de febrero pasado, para consensuar los criterios para la valoración ex ante de ambas



convocatorias, no se ha podido aprobar la resolución de éstas con anterioridad. Debemos hacer un esfuerzo por revisar los procedimientos administrativos al interno del Ayuntamiento para tratar de acelerar este farragoso proceso. En este sentido, se informa que en las primeras semanas de enero se concertarán reuniones con estos servicios para tratar de abordar el tema de las convocatorias y otros temas propuestos por las ONGD durante la celebración del Àgora 2017.

En este punto, se realizan varias intervenciones por parte de organizaciones representadas en el Pleno, para incidir en la problemática que genera el retraso en la resolución de las convocatorias y trasladar esta preocupación a los servicios implicados en la gestión de este proceso.

4. Avance de resultados del diagnóstico de EpD en el ámbito no formal en la ciudad de València.

En este punto, toma la palabra Alejandra Boni, Coordinadora del Equipo Técnico del instituto INGENIO y Sergio Belda, técnico de este organismo, para presentar al Pleno de Consell el diagnóstico preliminar de la EpD en el ámbito no formal en la ciudad de València.

Se informa que la presentación del diagnóstico definitivo se realizará en la primera semana de febrero en los locales de la Biblioteca de Abastos.

5. Presentación del avance de resultados de la fase diagnóstica previa a la elaboración del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022.

Para esta presentación, toma la palabra Juanjo Iborra, coordinador del equipo técnico, que formado por cuatro personas, ha recibido el encargo de realizar el diagnóstico previo a la redacción del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022, procediendo a la presentación de los resultados más destacados de la cooperación municipal desde su inicio en 1995 hasta el momento actual.

6. Presentación de las conclusiones del Àgora 2017.

Para esta presentación se le cede la palabra a Carla Mata, técnica del Equipo Empodera Consultores, entidad a la que se le encargó la organización de las jornadas de trabajo del Àgora 2017, desarrolladas durante los días 9 y 10 de noviembre pasado. Ésta presenta las conclusiones de cada mesa temática y de las propuestas que para la administración municipal se plantearon en cada una de ellas.

7. Presentación del balance de gestión del Programa de Cooperación al Desarrollo correspondiente al ejercicio de 2017.

En este punto, el responsable del Programa de Cooperación presenta el resumen de las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio de 2017 y el nivel de ejecución presupuestaria asociado a cada una de ellas.

8. Presentación de las líneas de trabajo y de los presupuestos del Programa de Cooperación al Desarrollo para 2018.

Continúa el responsable del Programa de Cooperación presentando el presupuesto de cooperación aprobado para el ejercicio de 2018, para cada modalidad de la cooperación municipal, y relacionado con los instrumentos propuestos para su ejecución.



9. Designación de un representante del Consejo Municipal de Cooperación en el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad.

En este punto se presenta el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el pasado 14 de diciembre.

*Frente a la petición del Consejo de Inmigración e Interculturalidad de designar una entidad en representación del Pleno del Consejo Municipal de Cooperación, se acuerda que la titularidad de esta representación recaiga en la entidad que ostenta la Vicepresidencia de este Consell, y que la suplencia la ostente una entidad de la Comisión Permanente, que en la medida de lo posible cumpla de condición de desarrollar también actuaciones en el ámbito de la inmigración. Esta condición solamente la cumple la ONGD “Psicólogos Sin Fronteras”, por lo que la propuesta de la Comisión Permanente es que sea ésta quien ocupe la suplencia.*

El Pleno ratifica por unanimidad el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente.

10. Sugerencias y preguntas

En este apartado del orden del día, toma la palabra la Concejala de Cooperación al Desarrollo y Migración para presentar iniciativas que se están impulsando desde esta Concejalía y desde la Concejalía de Participación Ciudadana y Acción Vecinal:

- El reciente aprobado Plan de Participación Ciudadana.
- La próxima puesta en funcionamiento del “Espai Intercultural”.

Tras esta presentación y sin más temas que tratar se cierra la sesión a las 19:30 horas.



## II. SESIONES COMISIÓN PERMANENTE

### SESIÓN DEL 19 DE ENERO DE 2017

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1- Presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión.
- 2- Revisión de las propuestas recibidas para formar parte de las Comisiones de Trabajo del Consejo.
- 3- Debate y aprobación de la composición de las Comisiones de Trabajo y valoración de la propuesta de creación de un grupo de trabajo sobre Comercio Justo, dentro de la Comisión de Educación para el Desarrollo.
- 4- Designación de las personas que representaran a la Comisión Permanente en cada una de las Comisiones de Trabajo.
- 5- Información sobre las gestiones realizadas para la designación de la representación de las entidades y asociaciones del municipio en las dos vocalías de la Comisión Permanente.
- 6- Definir el calendario inicial de actividad de las Comisiones de Trabajo.
- 7- Ruegos y preguntas.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 10:45 h

#### Asistentes:

**Presidencia:** Roberto Jaramillo Martínez      Concejal de Cooperación al Desarrollo y Migración

**Vicepresidencia:** Trini Blanch Marín      Asamblea de Cooperación Por la Paz

#### **Vocal representante CVONGD**

CVONGD	Enrique Asensi
--------	----------------

#### **Cuatro vocales ONGD:**

FARMAMUNDI (FARMACÉUTICOS MUNDI VALENCIA)	Emilio Oriola Montagud
ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	Cecilia Beatriz Villarroel Romero
MANOS UNIDAS	Ángel Marín Aparicio

#### **Representantes Universidades Públicas:**

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	José Miguel Soriano
-------------------------	---------------------



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Llanos Gómez Torres
-------------------------------------	---------------------

**Representantes de Sindicatos del Pleno:**

UGT	Marisa Baena Martínez
CCOO	Ofelia Vila

**Secretaría**

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Ausencias: la entidad Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras.

Se inicia la sesión con la presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum se procede a iniciar la reunión siguiendo el orden del día previsto.

**Revisión de las propuestas recibidas para formar parte de las Comisiones de Trabajo del Consejo.**

Se revisan los listados de las entidades y organizaciones que se han adscrito a las tres comisiones de trabajo. Se procede a realizar algunas modificaciones en los datos de contacto y se añaden nuevas incorporaciones. El listado definitivo se adjunta al presente documento.

Se realizan algunas observaciones; por un lado, se destaca el carácter abierto de estas comisiones, de manera que se pueden realizar nuevas incorporaciones, y por otro lado, se señala la imposibilidad de que una persona represente a dos entidades diferentes en la misma Comisión de Trabajo.

**Debate y aprobación de la composición de las Comisiones de Trabajo y valoración de la propuesta de creación de un grupo de trabajo sobre Comercio Justo, dentro de la Comisión de Educación para el Desarrollo.**

Revisados los listados se acuerda aprobar la constitución de las Comisiones de Trabajo y trasladar el acuerdo adoptado de creación de un grupo de trabajo sobre Comercio Justo, Consumo responsable y Compra Pública Ética, a la Comisión de Educación para el Desarrollo.

**Designación de las personas que representaran a la Comisión Permanente en cada una de las Comisiones de Trabajo.**

Se procede a la designación de las personas que representarán a la Comisión permanente en las tres Comisiones. En este sentido se acuerda designar titular y suplente. Las designaciones quedan de la siguiente manera:

Comisión criterios y prioridades:

Titular: Asamblea Cooperación por la Paz – Trini Blanch  
Suplente: ACOEC – Enrique Asensi

Comisión de instrumentos:

Titular: UPV – Llanos Gómez  
Suplente: CC.OO. – Ofelia Vila

Comisión de Educación para el Desarrollo:

Titular: Entreculturas - Cecilia Villarroel  
Suplente: UGT – Marisa Baena

**Información sobre las gestiones realizadas para la designación de la representación de las entidades y asociaciones del municipio en las dos vocalías de la Comisión Permanente.**

La Secretaria Técnica informa de las gestiones realizadas para cubrir las dos vocalías vacantes en la Comisión Permanente. Dado que estas dos vocalías deben ser ocupadas por asociaciones del municipio a propuesta de los Consejos Municipales y de la Federación de AA.VV., se cursaron peticiones por escrito a las concejalías competentes para que nombraran dos asociaciones en representación de cada consejo municipal. El resultado en el momento de la reunión es el siguiente:

Consejo de Acción Social: esta tema está previsto para la siguiente reunión del consejo.

Consell de les Dones i per la Igualtat: han designado a la “*Asociación Por Ti Mujer*”, como entidad para representar al asociacionismo en la Comisión Permanente. En la siguiente reunión de este *Consell* designarán la segunda entidad.

Consejo Escolar Municipal: la designación de representantes fue efectuada en la última reunión de este Consejo, pero no tenemos la comunicación oficial con las entidades candidatas a ocupar estas vocalías ahora vancantes.

Consejo de la Juventud: tienen prevista la próxima reunión de consejo, tanto la designación de la representación en el Pleno del Consejo, como la designación de las dos asociaciones que optarán a las vocalías de la Comisión Permanente.

Consejo de Inmigración e Interculturalidad: en este caso y según el reglamento que regula su funcionamiento y organización, la representación del Consejo en otros órganos de participación, debe ser efectuada por la Vicepresidencia de éste. Por tanto, proponen a la entidad que ostenta esta Vicepresidencia, que es el “*Foro Alternativo*”, como representante del asociacionismo inmigrante en esta Comisión Permanente.



Federación de Asociaciones de Vecinos y Vecinas: está pendiente la designación de una persona de la Federación para representar al colectivo de asociaciones vecinales en la Comisión Permanente.

**Definir el calendario inicial de actividad de las Comisiones de Trabajo.**

Dada la urgencia de algunos de los temas que deben que ser tratados en las Comisiones de Trabajo, la constitución de éstas debe abordarse en breve, por lo que se marcan como fechas posibles los días 6, 7 y 8 de febrero de 2017.

Desde la Secretaría de la Comisión, se enviarán las fechas de las convocatorias de las Comisiones de Trabajo a todas las entidades que participarán en ellas, junto con el listado de su composición y una propuesta inicial de trabajo. Las propias Comisiones de Trabajo deberán también revisar esta propuesta y añadir y/o modificar los temas a tratar y su orden de prioridad.

En todas las Comisiones de Trabajo estará el personal técnico del Programa de Cooperación para apoyar en el desarrollo de las mismas y se desarrollarán en los locales de la C/ Pozo, s/n (Edificio del Centro de Atención a la Inmigración).

También se ofrece la posibilidad de utilizar en un futuro próximo una herramienta tecnológica que se está poniendo en marcha en esta Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración, y que permitirá el trabajo con documentos on-line y la posibilidad de alojar todos los documentos que para el desarrollo de sus competencias, precisen las Comisiones.

**Ruegos y preguntas.**

La persona que actúa en representación del sindicato CC.OO., realiza una propuesta de adhesión de la Comisión Permanente, a las iniciativas que impulsa la Comisión para la Ley de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Valencia.

La representante de CC.OO., elaborará un texto que hará llegar a la Secretaría Técnica, que ésta distribuirá entre los miembros de la Comisión Permanente, para que sea revisada y se adopte un acuerdo en la próxima reunión.

Posteriormente se elevará al Pleno para su ratificación.



## SESIÓN DEL 22 DE MARZO DE 2017

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1- Presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión.
- 2- Presentación y ratificación del trabajo realizado por parte de las Comisiones de Trabajo del Consejo.
- 3- Información sobre el presupuesto definitivo para 2017.
- 4- Información de la propuesta de financiar un proyecto de Acción Humanitaria.
- 5- Reflexionar sobre el modelo de Cooperación Técnica Municipal.
- 6- Revisar el pliego de condiciones técnicas para la contratación de la evaluación ex-ante de las convocatorias de cooperación y EpD + Sensibilización de 2017.
- 7- Informar de las nuevas peticiones de incorporación al Pleno del Consejo de Cooperación.
- 8- Fijar la fecha de la convocatoria del próximo Pleno del Consejo Municipal de Cooperación.
- 9- Ruegos y preguntas.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 11:35 h

#### Asistentes:

Presidencia: Trini Blanch Marín (Vicepresidenta) Asamblea de Cooperación Por la Paz

Vocal representante CVONGD

CVONGD	Enrique Asensi
--------	----------------

Cuatro vocales ONGD:

FARMAMUNDI	Emilio Oriola Montagud
ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	Elvira Durán Costell
MANOS UNIDAS	Ángel Marín Aparicio
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	Fátima Tortosa Tortosa

Representantes Universidades Públicas:

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	José Miguel Soriano
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Llanos Gómez Torres

Representantes de Sindicatos del Pleno:



UGT	Marisa Baena Martínez
CCOO	Ofelia Vila Hernández

### Secretaría

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Ausencias: se excusa la ausencia del Presidente de la Comisión, Concejal de Cooperación al Desarrollo y Migración, Roberto Jaramillo Martínez

Se inicia la sesión con la presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum se procede a iniciar la reunión siguiendo el orden del día previsto.

### **Presentación y ratificación del trabajo realizado por parte de las Comisiones de Trabajo del Consejo.**

Las personas que han representado a la Comisión Permanente en cada Comisión de Trabajo del Consejo, presentan el trabajo elaborado en cada una de ellas. Todas coinciden en destacar la calidad del trabajo desarrollado por las entidades participantes en el proceso y la satisfacción por la posibilidad de compartir este espacio de reflexión.

Se comentan también las tareas que todavía tienen que ser abordadas por las Comisiones de Trabajo y se emplaza a convocar reuniones tras las festividades de semana santa.

### **Información sobre el presupuesto definitivo para 2017.**

Se presenta la distribución del presupuesto municipal de cooperación al desarrollo para 2017.

Respecto a este tema se propone distribuir el presupuesto asignado a la aportación al FONS para 2017, entre las modalidades de cooperación económica y EpD. Así mismo, se propone y se adopta el acuerdo de trasladar aquellas partidas de gasto relativas a gestión, este es el caso de los importes asignados a la evaluación ex\_ante de las convocatorias, que pasarían a la modalidad de Gestión de la Ayuda al Desarrollo.

En este apartado de presupuesto se solicita a la Secretaría de la Comisión información sobre el porcentaje del presupuesto de cooperación en relación con el presupuesto municipal. Se acuerda efectuar un cálculo más exacto de éste porcentaje, incluyendo los gastos del personal municipal asignado al área de cooperación al desarrollo.

### **Información de la propuesta de financiar un proyecto de Acción Humanitaria.**

Se informa a la Comisión de la decisión de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración, de otorgar una subvención directa a la Fundación UNICEF para atender la emergencia por hambruna en Sudán.



La justificación de esta subvención viene motivada por la necesidad del Servicio de Cooperación y Migración, de valorar la temporalidad en la tramitación del régimen jurídico de las subvenciones otorgadas de forma directa y con ello, poder programar la concesión de otras subvenciones en esta modalidad y poder ejecutar el presupuesto previsto para este ejercicio.

Se acuerda que éste es un tema que debe ser abordado por la Comisión de Trabajo de Criterios y Prioridades, y que deberá ser un tema prioritario cuando se reanude el trabajo de ésta.

#### **Reflexionar sobre el modelo de Cooperación Técnica Municipal.**

La secretaría de la Comisión informa de la experiencia municipal en esta modalidad de cooperación técnica. Se relata la participación del Ayuntamiento en el proyecto “Alianza Ciudad-Ciudad”, impulsado por ONU-HABITAT, con la co-financiación de la AECID. En el marco de esta iniciativa se establecieron memorandos o acuerdos de cooperación con dos municipios de Latinoamérica (Cuenca en Ecuador y Manizales en Colombia), que se concretaron en asistencias técnicas en materia específica de gestión municipal. En la actualidad únicamente se mantiene el acuerdo con Manizales y en febrero de 2015 se aprobó uno nuevo con la Alcaldía de Cartagena de Indias, también en Colombia. Presentada esta experiencia, se comparte la opinión favorable a mantener esta línea de trabajo, insistiéndose en la necesidad de dar visibilidad a estas iniciativas.

#### **Revisar el pliego de condiciones técnicas para la contratación de la evaluación ex-ante de las convocatorias de cooperación y EpD+Sensibilización de 2017.**

Sobre el documento que les fue remitido a los/as miembros de la Comisión permanente, se realizan matizaciones en lo que respecta a la formación especializada del equipo evaluador.

En relación con los criterios de valoración, se propone la incorporación de la experiencia no sólo en evaluación, sino también en la planificación y formulación de proyectos de cooperación.

#### **Informar de las nuevas peticiones de incorporación al Pleno del Consejo de Cooperación.**

En este apartado, se informa de las dos peticiones que han llegado a la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cooperación para acceder al Pleno del mismo. Se trata de la ONGD Amanecer Solidario-ASOL, que presenta la solicitud con toda la documentación requerida completa.

La otra solicitud ha sido cursada, por la Sección Sindical del Ayuntamiento de Valencia del sindicato INTERSINDICAL VALENCIANA-STAS. En este punto, y tal y como establece el artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Cooperación, se requerirá a esta organización sindical que acredite que *“realiza actividades específicas en el ámbito de la cooperación al desarrollo, la acción humanitaria, los derechos humanos y/o la paz a través de sus fundaciones”*. Por tanto, se remitirá escrito a esta organización desde la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente del Consejo para que acrediten esta actividad, como condición para el acceso al Pleno del Consejo.



**Fijar la fecha de la convocatoria del próximo Pleno del Consejo Municipal de Cooperación.**

En este apartado se plantea la posibilidad de hacer coincidir la sesión del Pleno del Consejo, con la aprobación de las Convocatorias para Proyectos de 2017, una vez sea aprobada por el servicio de fiscalización y previa a la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Se acuerda hacer seguimiento del proceso administrativo de estas convocatorias e informar cuando se disponga de una fecha probable de aprobación.

**Ruegos y preguntas.**

1- Se solicita información sobre la convocatoria de proyectos de Sensibilización y EpD de 2016.

Se informa que se está a la espera de aprobación de la modificación de la resolución de esta convocatoria que fue aprobada por la Junta de Gobierno Local del pasado 16 de marzo. En los próximos días, y una vez se disponga de la resolución definitiva se procederá a su publicación y se abrirá el plazo para la presentación de solicitudes de revisión de proyectos.

2- La representante de la entidad Asamblea de Cooperación por la Paz, informa del evento que tendrá lugar en Valencia el próximo 15 de mayo, relativa a una actividad de carácter internacional organizada por el Instituto Delàs d'Estudis per la Pau i que ese día tiene previsto realizar un acto en nuestra ciudad. Se plantea la posibilidad de que en ella pueda participar el Ayuntamiento de Valencia en un acto de acogida institucional. Remitirán información a la Secretaría del Consejo para que desde aquí podamos canalizar la demanda hacia la Alcaldía.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 11:45 horas.



## SESIÓN DEL 1 DE JUNIO DE 2017

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1- Presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión.
- 2- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3- Información sobre el estado de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2017.
- 4- Información sobre el estado de la Convocatoria de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2017
- 5- Información sobre las propuestas técnicas recibidas en el Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración para la evaluación ex\_ante de proyectos de Cooperación y EpD, así como la propuesta de adjudicación.
- 6- Información sobre financiación de dos proyectos para atender la emergencia de Perú e información sobre el estado de su tramitación.
- 7- Propuesta de creación de un grupo de trabajo para la elaboración de una convocatoria para la financiación de proyectos de Acción Humanitaria para 2018.
- 8- Información de la financiación de un proyecto de acción humanitaria y estado de tramitación.
- 9- Tramitación de expediente para la elaboración del Diagnóstico de la Educación para el Desarrollo en el ámbito no formal en la ciudad de Valencia, a realizar por parte del Instituto de Gestión de la Innovación y Conocimiento (INGENIO) de la Universidad Politécnica de Valencia.
- 10- Propuesta firma de Acuerdo de Cooperación Técnica con el municipio colombiano de Dosquebradas.
- 11- Información convocatoria de Becas de la Universidad (Becas Valencia Cooperera / Becas Juan Castelló).
- 12- Propuesta de incorporación de nuevas entidades al Consejo de Cooperación.
- 13- Posibilidad de que la Comisión Permanente pueda realizar manifestaciones en nombre del Consejo, por delegación de éste.
- 14- Fijar el orden del día de la convocatoria del próximo Pleno del Consejo Municipal de Cooperación.
- 15- Ruegos y preguntas.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 11:15 h

#### Asistentes:

Presidencia: Roberto Jaramillo (Concejal delegado de Cooperación al Desarrollo y Migración)

Vocal representante CVONGD

CVONGD	Enrique Asensi
--------	----------------

Cuatro vocales ONGD:

FARMAMUNDI	Emilio Oriola Montagud
------------	------------------------



ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	Cecilia Beatriz Villarroel Romero
MANOS UNIDAS	Eladio Seco Herrera Gisbert
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	Jose M <sup>a</sup> Toribio Sahuquillo

Representantes Universidades Públicas:

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Llanos Gómez Torres
-------------------------------------	---------------------

Representantes de Sindicatos del Pleno:

UGT	Maite Puertes Andreu
CCOO	Ofelia Vila Hernández

Secretaría

Jefe de Sección de Inmigración, Convivencia y Cooperación –Marcelino Mañas

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Ausencias: se excusa la ausencia de la Vicepresidenta de la Comisión, Trini Blanch, y la del representante de la Universitat de València, Guillermo Palau.

Se inicia la sesión con la presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum se procede a iniciar la reunión siguiendo el orden del día previsto.

Lectura y aprobación del acta anterior. Se insta por parte de la titular de la Fundación Entreculturas, la modificación del miembro asistente a la sesión celebrada el pasado 22 de marzo de 2017.

**Información sobre el estado de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2017.**

Esta convocatoria se encuentra en fase de tramitación por el Servicio Gestor.

**Información sobre el estado de la Convocatoria de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2017**

Se remite desde el servicio gestor, fiscalización de conformidad de la Convocatoria tal y como se presentó la propuesta trabajada desde la Comisión de Trabajo, procediéndose desde la Sección de Inmigración, Convivencia y Cooperación a darle continuidad al trámite.

Se informa a los miembros de la Comisión de la posible aprobación de la Convocatoria por la Junta de Gobierno Local en fecha de 2 de junio de 2017. Tras su aprobación se procederá a la publicación en la web municipal de los documentos preceptivos para concurrir, aperebiendo a

los miembros de las novedades introducidas con respecto a la presentación de documentos por la sede electrónica.

En este sentido, se acuerda estudiar la posibilidad de facilitar información a las ONGD sobre el procedimiento de obtención de la certificación digital y que en el apartado del orden del día del Pleno del Consejo, correspondiente a la información de convocatorias, el Secretario Municipal pudiera clarificar dudas respecto a la aplicación de esta norma que figura recogida como de obligado cumplimiento en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo de las administraciones Públicas.

**Información sobre las propuestas técnicas recibidas en el Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración para la evaluación ex\_ante de proyectos de Cooperación y EpD, así como la propuesta de adjudicación.**

Se proporciona a los miembros de la Comisión Permanente los pliegos elaborados desde la Sección para la evaluación ex ante de ambas convocatorias.

Para realizar esta contratación, se invitó a 7 consultoras externas, de las cuales 3 presentaron oferta para la evaluación de la convocatoria de “Cooperación Internacional para el Desarrollo” y 2 para la valoración de la convocatoria de “Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global”.

Para dichas propuestas se tuvo en cuenta los criterios establecidos en el punto 7 de ambos documentos, proponiéndose la adjudicación de ambas evaluaciones a la Consultora Rivereta Verda (Afers). Ambas propuestas se encuentran en fase de fiscalización por el Servicio Gestor por lo que la adjudicación no es firma en tanto no recaiga resolución.

**Información sobre financiación de dos proyectos para atender la emergencia de Perú e información sobre el estado de su tramitación.**

Ante la situación de emergencia acontecida el pasado mes de febrero en Perú y ante la no convocatoria por parte del CAHE, desde la Sección de Inmigración, Convivencia y Cooperación se contacta con la CVONGD a efectos de obtener información sobre las entidades que están actuando en la zona, con el fin de destinar aporte económico para atender las necesidades surgidas.

Se contacta con 6 entidades, de las cuales 4 presentan propuesta.

Las solicitudes fueron valoradas por la Sección, proponiendo otorgar subvención económica a la Asociación Cesal y a la Fundación Entreculturas, ambas por 30.000 € respectivamente.

Ambos expedientes se encuentran en fase de tramitación por el Servicio Gestor.

**Propuesta de creación de un grupo de trabajo para la elaboración de una convocatoria para la financiación de proyectos de Acción Humanitaria para 2018.**

Ante la imposibilidad de establecer criterios para el otorgamiento de subvenciones directas en materia de ayuda humanitaria por la necesidad de regular éstos normativamente, se informa a



los miembros de la Comisión Permanente de la propuesta de elaboración de Convocatoria en materia de Ayuda Humanitaria para el ejercicio 2018 y por un importe de 200.000,-€. En este sentido, la Comisión Permanente adopta el acuerdo de creación de un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Criterios y Prioridades, en la que se pueda trabajar sobre la propuesta de convocatoria que el programa de Cooperación les facilitará a las entidades representadas en este grupo.

En este grupo podrán participar las entidades ya representadas en la Comisión de Criterios y prioridades, así como el resto de entidades integradas en el Pleno del Consejo.

La puesta en marcha del grupo de trabajo se concretará a partir del mes de octubre.

**Información de la financiación de un proyecto de acción humanitaria y estado de tramitación.**

Desde la Sección de Inmigración, Convivencia y Cooperación, se ha procedido al trámite de una propuesta presentada por “España con Acnur” para la financiación de un proyecto de emergencia a ejecutar en Jordania. Este proyecto supone una continuidad a las acciones emprendidas en la zona en el ejercicio 2016 y que fueron apoyadas con financiación por parte del Ayuntamiento de Valencia, por importe de 25.000 €.

Esta subvención directa se encuentra en trámite por el Servicio Gestor.

**Tramitación de expediente para la elaboración del Diagnóstico de la Educación para el Desarrollo en el ámbito no formal en la ciudad de Valencia, a realizar por parte del Instituto de Gestión de la Innovación y Conocimiento (INGENIO) de la Universidad Politécnica de Valencia.**

La tramitación de este expediente se justifica por la necesidad de articular las acciones de educación para el desarrollo en el ámbito no formal en la ciudad de Valencia, cuestión que ya fue abordada en la reunión de constitución de la Comisión de Trabajo de Educación para el Desarrollo y que tal y como se estableció se retomaría una vez finalizadas las prioridades de trabajo iniciales.

La elaboración de este diagnóstico cuya ejecución abarca de septiembre a diciembre de 2017, se encuentra en fase de tramitación por el servicio gestor.

**Propuesta firma de Acuerdo de Cooperación Técnica con el municipio colombiano de Dosquebradas.**

Se va a proceder a la formalización del Acuerdo de Cooperación con el municipio colombiano de Dosquebradas, con el cual el Ayuntamiento de Valencia viene trabajando desde hace varios meses.

En estos momentos el documento se encuentra en fase de tramitación por parte de la Oficina Administrativa del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración para su posterior aprobación por Junta de Gobierno Local y formalización por parte de ambos municipios.

Se informa a los miembros de la Comisión Permanente de que en breve se iniciará expediente para tramitar una pasantía que previsiblemente tendrá lugar a finales de septiembre, principios de octubre con personal técnico del municipio de Manizales con el que ya se tiene firmado Convenio.

**Información convocatoria de Becas de la Universidad (Becas Valencia Coopera / Becas Juan Castelló).**

El Ayuntamiento de Valencia formalizó a finales del ejercicio 2016, sendos Convenios con la Universidad de Valencia y la Universidad Politécnica.

En el mes de mayo los representantes municipales fueron informados en la Comisión de Valoración del número de plazas adjudicadas en el Programa de Becas “Juan Castello”, siendo éstas de 21. El día 6 de Junio se procederá a la entrega de diplomas a los estudiantes beneficiarios de las becas en un acto que contará con representantes de ambas instituciones.

Con respecto al Programa de Becas “Valencia Coopera”, fueron presentadas el pasado 26 de mayo, dicha presentación contó con la presencia de miembros de la Corporación poniendo en conocimiento de los allí presentes el plazo de solicitud de las becas.

Ambos Convenios se encuentran en fase de ejecución hasta finales del ejercicio 2017.

Se plantea por parte de un miembro de la Comisión, la reflexión acerca de incorporar este tipo de becas a disciplinas no universitarias, para que puedan beneficiarse estudiantes de ciclos formativos cuyos aprendizajes de oficio pueden ser prácticos para cubrir las necesidades de los destinatarios de las acciones en materia de cooperación.

**Propuesta de incorporación de nuevas entidades al Consejo de Cooperación.**

Las solicitudes de incorporación al Consejo ya fueron informadas en la anterior sesión de la Comisión Permanente celebrada el pasado mes de marzo.

Tal y como se comentó en la pasada convocatoria de las peticiones presentadas sólo la Asociación “Amanecer Solidario” ha aportado la documentación requerida, por lo que se procederá a informar al Pleno para su ratificación e incorporación al Consejo Municipal de Cooperación.

**Posibilidad de que la Comisión Permanente pueda realizar manifestaciones en nombre del Consejo, por delegación de éste.**

Este mismo tema fue tratado en la sesión del Consejo Local Intercultural en su sesión del pasado 10 de mayo, y se propone que sea también tratado en el Pleno del Consejo Municipal de Cooperación.

La Comisión Permanente acuerda incorporar este tema en el orden del día del próximo Pleno del Consejo para que allí se pueda adoptar un acuerdo.

**Fijar el orden del día de la convocatoria del próximo Pleno del Consejo Municipal de Cooperación.**



1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de la incorporación de nuevas entidades al Pleno del Consejo de Cooperación.
3. Presentación del trabajo desarrollado en las Comisiones de Trabajo del Consejo, a cargo de las personas representantes de la Comisión permanente en cada una de éstas.
4. Información sobre el estado de las Convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, correspondientes a 2017.
5. Información sobre la decisión de la Comisión Permanente de crear un grupo de trabajo específico de Acción Humanitaria dentro de la Comisión de Criterios y Prioridades, para trabajar una propuesta de convocatoria de Acción Humanitaria para 2018.
6. Adoptar un acuerdo sobre la posibilidad de que la Comisión Permanente pueda realizar comunicados o manifestaciones en nombre del Consejo de Cooperación, por delegación de éste.
7. Presentación del balance de gestión del Programa de Cooperación de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.
8. Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 11:15 horas.



## SESIÓN DEL 3 DE OCTUBRE DE 2017

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1- Presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión.
- 2- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3- Información sobre el estado de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2017.
- 4- Información del programa del Ágora 2017.
- 5- Información del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022.
- 6- Información proyecto expositivo del Café.
- 7- Información sobre la financiación de proyectos de Acción Humanitaria y Emergencia en este ejercicio y estado de su tramitación.
- 8- Información sobre la convocatoria de las Comisiones de Trabajo del Consejo y la temática a tratar en cada una de éstas.
- 9- Información del programa de trabajo con las Delegaciones Municipales de Cartagena de Indias y Manizales que visitan próximamente nuestra ciudad, dentro del marco de los acuerdos de cooperación técnica firmados con estas dos ciudades.
- 10- Propuesta de incorporación de nuevas entidades al Consejo de Cooperación.
- 11- Sugerencias y preguntas.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 11:20 h

#### **Asistentes:**

Presidencia: Neus Fábregas, Regidora de Cooperació al Desenvolupament i Migració.

#### Vocal representante CVONGD

CVONGD	Enrique Asensi Martín
--------	-----------------------

#### Cuatro vocales ONGD:

ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	Cecilia Beatriz Villarroel Romero
MANOS UNIDAS	Ángel Marín Aparicio
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	Jose M <sup>a</sup> Toribio Sahuquillo

#### Representantes Universidades Públicas:

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Llanos Gómez Torres
-------------------------------------	---------------------



Representantes de Sindicatos del Pleno:

UGT	Marisa Baena Martínez
CCOO	Otilia Margarit Ortolà

Secretaría

Jefe de Sección de Inmigración, Convivencia y Cooperación – Marcelino Mañas

Director Programa Cooperación al Desarrollo - Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Laia Muns

Ausencias: Se excusa la no asistencia de los representantes de:

Asamblea de Cooperación por la Paz

Farmamundi

Universitat de València

Se inicia la sesión con la presentación por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum se procede a continuar la reunión siguiendo el orden del día previsto.

**Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se da por aprobada el acta de la sesión anterior.

**Información sobre el estado de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2017.**

Se informa de que las convocatorias se encuentran en fase de evaluación ex\_ante y se recuerda que la entidad contratada para efectuarla es Afers (Ribereta Verda).

Se informa del número de entidades presentadas a cada convocatoria y el número a las que se les ha requerido documentación.

Convocatoria Cooperación Internacional al Desarrollo

Presentadas: 49

Se les ha requerido documentación: 34

Excluidas: 8

Convocatoria Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

Modalidad Educación para el Desarrollo

Presentadas: 29

Se les ha requerido documentación: 17

Excluidas: 2

### Modalidad Sensibilización

Presentadas: 5

Se les ha requerido documentación: 3

Excluidas: 0

Se informa de la fecha límite que tiene la evaluadora para entregar el informe de evaluación de las convocatorias (25 octubre), así como el proceso de tramitación que tienen que seguir los expedientes para llegar a la resolución de las convocatorias.

### **Información del programa del Ágora 2017.**

Se expone que el objeto de estas Jornadas es crear un espacio para el debate y la reflexión con los actores del desarrollo, en el ámbito municipal. Se describe así mismo la estructura de la programación de este encuentro que girará en torno a 4 mesas temáticas. Estas jornadas tendrán lugar en los aularios de la Universitat de Valencia los días 9 y 10 de noviembre.

Se informa de la convocatoria de las Comisiones de Trabajo del Consejo de Cooperación, en las que se presentará este programa y en las que se abrirá un espacio de debate para que se puedan proponer contenidos temáticos para cada mesa, que nos permitan centrar el debate y la reflexión para este encuentro de actores de la cooperación en al ámbito municipal y obtener mejores resultados.

#### Mesa 1: Los instrumentos para la Cooperación al Desarrollo de la administración municipal

Se informa a la Comisión de la propuesta con respecto a los ponentes y la dinámica a seguir para el desarrollo de esta mesa de trabajo.

#### Mesa 2: La Educación para el Desarrollo y para la Ciudadanía Global

Dinamizada por el Instituto Ingenio, encargado de realizar el diagnóstico de Educación para el Desarrollo. Se invitará a los agentes que van a realizar este diagnóstico:

Concejalía de Juventud

Concejalía de Personas Mayores

Universidades Populares

Bibliotecas

#### Mesa 3: La Acción Humanitaria y de Emergencia

Elaboración del documento que ha de regir la convocatoria de Acción Humanitaria para el ejercicio 2018, partiendo de la propuesta realizada por la Sección de Cooperación.

#### Mesa 4: Los Derechos Humanos y el papel de las administraciones locales para su defensa

Vinculado al proyecto municipal “Valencia Ciutat Refugi” y que contará con la participación de las organizaciones implicadas en esta iniciativa.

### **Información del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022.**

Se informa del número de consultoras invitadas y el número de propuestas presentadas.

Como el expediente está pendiente de resolución, no se puede comunicar todavía la consultora que realizará el Plan Municipal de Cooperación.

Sí se informa que se ejecutará en dos fases:

- 1.- Diagnóstico previo sobre la cooperación municipal a presentar a finales de noviembre de 2017
- 2.- Diseño y redacción del borrador del Plan, que deberá estar entregado a finales de abril de 2018, para que pueda ser presentado al Consejo con objeto de que se realicen las enmiendas y se defina el texto definitivo, que deberá ser enviado para su aprobación por el Pleno Municipal antes del verano de 2018.

### **Información proyecto expositivo del Café.**

La idea surgió tras la experiencia de cooperación técnica con el Municipio de Manizales (Colombia) en el año 2013. En ese momento surgió la propuesta de realizar dos exposiciones sobre el café, una en el Museo de Ciencias naturales y otra en el Museo de Historia de Valencia. Durante 2016, se estuvo trabajando en estas exposiciones y se financiaron los proyectos de diseño de ambas exposiciones y los artículos que se incorporarán al catálogo de las exposiciones. La exposición que prevemos inaugurar el 24 de noviembre próximo, es la que se realiza en el Museo de Ciencias Naturales y coincidirá con la presencia de la delegación del municipio de Manizales en la ciudad de Valencia, municipio que colabora en ambos proyectos expositivos.

La Concejalía de Cultura participa en la exposición del café, realizando los catálogos de la exposición y la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración financiará la producción y montaje del diseño expositivo.

### **Información sobre la financiación de proyectos de Acción Humanitaria y Emergencia en este ejercicio y estado de su tramitación.**

Se informa de los proyectos subvencionados y de los problemas en los trámites administrativos que ralentizan la aprobación de estos expedientes. También se adelanta información sobre los dos proyectos que está previsto financiar con el resto del presupuesto consignado para temas de emergencia.

Se explica que en la Jornada del Àgora 2017 hay prevista una mesa temática sobre Acción Humanitaria, en la que debe reflexionarse sobre los instrumentos para gestionar esta ayuda.

Así mismo, éste será el objeto del grupo de trabajo que sobre acción humanitaria esta previsto que se cree en el Consejo.

**Información sobre la convocatoria de las Comisiones de Trabajo del Consejo y la temática a tratar en cada una de éstas.**

Se informa de las convocatorias de las Comisiones de Trabajo del Consejo para los próximos días 5 y 6 de octubre.

Se plantea la propuesta para la creación del grupo de trabajo sobre acción humanitaria. En un principio, estaba prevista su creación como un grupo dentro de la Comisión de Criterios y Prioridades, pero para dar cabida a todas las ONGD interesadas en este tema, se propone informar a todas las entidades e instituciones representadas en el pleno del Consejo, para que un breve plazo de tiempo manifiesten su decisión de participar y posteriormente convocarles a una primera sesión de trabajo.

Se adopta el acuerdo de posibilitar a todas las entidades del Pleno su participación en el grupo de trabajo específico de Acción Humanitaria.

**Información del programa de trabajo con las Delegaciones Municipales de Cartagena de Indias y Manizales que visitan próximamente nuestra ciudad, dentro del marco de los acuerdos de cooperación técnica firmados con estas dos ciudades.**

Se explican los dos programas de pasantías y se invita a las ONGD's del municipio a participar en un espacio de encuentro con los técnicos de las delegaciones municipales que nos visitaran próximamente.

**Propuesta de incorporación de nuevas entidades al Consejo de Cooperación.**

Se aprueba la incorporación de UNICEF. Queda pendiente realizar la consulta al secretario sobre la posibilidad de hacer pública la documentación presentada por la ONGD a todas las entidades del Pleno del Consejo antes de su aprobación.

Se solicita a la Comisión que, aunque la incorporación definitiva de UNICEF debe ser ratificada por el Pleno del Consejo, y puesto que se trata de una entidad que realiza actuaciones en materia de Acción Humanitaria, ésta pueda ser invitada al grupo de trabajo que se creará sobre esta materia en breve. La Comisión Permanente autoriza a que se haga la invitación a esta entidad.

**Ruegos y preguntas.**

1- Canal Bussi: Se explica el contrato que se suscribirá para 2018 con esta empresa y que incluye 12 campañas y 52 noticias semanales. Se propone que desde la Comisión de Educación para el Desarrollo, puedan trabajarse las estrategias de comunicación más adecuadas con el objetivo de generar una conciencia crítica por parte de la ciudadanía en temas de desarrollo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 11:20 horas.



## SESIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2017

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1- Presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión.
- 2- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3- Información sobre el estado de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2017.
- 4- Información sobre el estado de la Convocatoria de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2017
- 5- Presentación del balance de gestión del programa de Cooperación al Desarrollo de 2017.
- 6- Acciones ejecutadas desde el Programa de Cooperación en el ejercicio de 2017.
- 7- Presentación presupuesto del programa de Cooperación para 2018.
- 8- Información a proporcionar al Pleno del Consejo Municipal de Cooperación relacionada con:
  - Diagnóstico de la Educación para el Desarrollo en el ámbito no formal en la ciudad de Valencia.
  - Fase inicial de diagnóstico del Plan Municipal de Cooperación.
  - Conclusiones de la jornada Àgora 2017.
- 9- Designación de un representante del Consejo Municipal de Cooperación en el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad.
- 10- Fijar el orden del día de la convocatoria del próximo Pleno del Consejo Municipal de Cooperación.
- 11- Sugerencias y preguntas.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 11:20 h

#### **Asistentes:**

Presidencia: Neus Fábregas Santana (Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración).

Vicepresidencia: Silvia Tusón Fuentes (Asamblea de Cooperación por la Paz).

Vocal representante CVONGD

CVONGD	Enrique Asensi Martín
--------	-----------------------



Cuatro vocales ONGD:

FARMAMUNDI	Emilio Oriola Montagud
ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	Cecilia Beatriz Villarroel Romero
MANOS UNIDAS	Eladio Seco Herrera Gisbert
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	Daniela Londoño Díaz

Representantes Universidades Públicas:

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Carlos Pomer Monferrer
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Llanos Gómez Torres

Representantes de Sindicatos del Pleno:

UGT	Marisa Baena Martínez
CCOO	Otilia Margarit Ortolá

Secretaría

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Laia Muns

Se inicia la sesión con la presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum se procede a iniciar la reunión siguiendo el orden del día previsto.

**Aprobación del acta de la sesión anterior.**

No habiendo enmiendas al acta de la última sesión de la Comisión Permanente realizada el 3 de octubre de 2017, se procede a su aprobación.

**Información sobre el estado de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2017.**

Se informa de la situación actual de las dos convocatorias. Ambas se encuentran en proceso de trámite y pendientes de fiscalización. Este proceso debe completarse en breve para que puedan ser aprobadas por la Junta de Gobierno Local.

La concejala de Cooperación al Desarrollo y Migración describe el procedimiento de la tramitación de ambos expedientes, que en esta ocasión se ha dilatado más de lo que en principio estaba previsto. Varias son las cuestiones por las que estas convocatorias se han retrasado tanto, y manifiesta que desde la Concejalía y desde el programa de Cooperación se



realizaran las gestiones que sean necesarias, para que las convocatorias sean aprobadas por la Junta de Gobierno Local antes de la finalización del ejercicio.

Se comunica así mismo, que en cuanto se produzca esta aprobación se hará pública la resolución de las convocatorias, aunque no se haya procedido a su publicación en el BOP, momento en que se iniciará el periodo de presentación de recursos contra dicha resolución.

Se comenta por diferentes componentes de la Comisión, las dificultades que genera el retraso en la resolución de las convocatorias y lo largo y farragoso que es el trámite administrativo de las mismas.

Respecto de la convocatoria de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, se plantea la posibilidad de introducir una modificación en las bases de la convocatoria en el sentido de alargar los plazos de inicio de la ejecución de los proyectos, tras la percepción de los fondos, hasta el inicio del curso escolar siguiente. De esta manera se podrían acompañar, para las ONGD que lo deseen, los periodos de ejecución de los proyectos con el calendario escolar. No obstante, antes de introducir esta modificación en las bases, se realizarán las consultas oportunas para asegurarse esta posibilidad y se convocará a la Comisión de Trabajo de educación para el Desarrollo para informar de esta medida.

#### **Presentación del balance de gestión del programa de Cooperación al Desarrollo de 2017.**

Se comenta el documento de balance de gestión de que disponen cada una de las personas asistentes y que será presentado igualmente en el Pleno del Consejo de Cooperación del 21/12/2017.

#### **Acciones ejecutadas desde el Programa de Cooperación en el ejercicio de 2017.**

Igualmente, se comenta que este documento recoge todas las actuaciones que se han desarrollado desde el programa de Cooperación de esta Concejalía durante el ejercicio de 2017 y que será también presentado al Pleno del próximo Consejo de Cooperación.

#### **Presentación presupuesto del programa de Cooperación para 2018.**

Se presenta la distribución del presupuesto del Programa de Cooperación para 2018.

La Concejala informa del compromiso de la corporación municipal de incrementar esta dotación presupuestaria hasta alcanzar, al final del ejercicio de 2018 el 0,7% de aportación municipal a cooperación. Este incremento se producirá mediante modificaciones de crédito, que deberán ser aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, desconociéndose en este momento la fecha en que este incremento se producirá.

Se solicita información, por parte de las personas asistentes, sobre las acciones a las que podrían ser destinados estas cuantías económicas, destacando la posibilidad de que sean incorporadas a las Convocatorias del ejercicio 2018, con el fin de poder incrementarlas. Ante esta cuestión, se informa que este incremento no se puede incorporar a esta acción ya que estaría destinado a acciones directas y no a convocatorias que se rigen por partida de subvenciones. Se plantea la alternativa de poder subvencionar proyectos plurianuales, campañas de sensibilización o en su caso a proyectos de acción humanitaria.

Todas las iniciativas que se puedan emprender van a ir supeditadas a la fecha de recepción de los fondos, por lo que esta cuestión será tratada cuando ésta situación se produzca.

**Información a proporcionar al Pleno del Consejo Municipal de Cooperación relacionada con:**

Se informa a los miembros de la Comisión que ya se han recibido en la Sección los documentos que sistematizan el trabajo elaborado por las entidades contratadas y que hacen referencia a:

- Diagnóstico de la Educación para el Desarrollo en el ámbito no formal en la ciudad de Valencia.
- Fase inicial de diagnóstico del Plan Municipal de Cooperación.
- Conclusiones de la jornada Àgora 2017.

Estos 3 documentos han sido remitidos al Secretario del Ayuntamiento para su incorporación al resto de documentación y posterior envío a los miembros del plenario del Consell.

Para informar del contenido de estas acciones, los responsables de las mismas dispondrán durante la celebración del Consell Municipal de Cooperació de un breve espacio de tiempo para realizar una presentación del trabajo realizado.

**Designación de un representante del Consejo Municipal de Cooperación en el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad.**

Desde la Secretaría Técnica del Consejo de Inmigración e Interculturalidad se propone la designación de una persona en representación del Consell de Municipal de Cooperación. Esta designación se somete a debate en el seno de la Comisión de Permanente para tomar una decisión respecto al criterio para la selección de esta representación.

Se informa a la Comisión Permanente que en el Consejo de Inmigración e Interculturalidad, según establece su reglamento la representación de este Consejo en otros foros, recae en la Vicepresidencia.

En nuestro caso, el reglamento que regula el Consell Municipal de Cooperació no atribuye a la Vicepresidencia esta representación. En este sentido, se debaten varias alternativas:

- 1- Atribuir esta representación a la entidad que ostenta la Vicepresidencia del Consell de Cooperació.
- 2- Para no sobrecargar de funciones a la Vicepresidencia, se propone designar una entidad de la Comisión Permanente, como entidad suplente de ésta, que en la medida de lo posible sea una entidad que desarrolle actuaciones también en el área de Inmigración. Esta condición solamente la cumple la ONGD Psicólogos sin Fronteras, por lo que para esta opción la titularidad de la representación sería para la Vicepresidencia y la suplencia para Psicólogos sin Fronteras.

Tras el debate se adopta el acuerdo de asignar la titularidad de la representación del Consell Municipal de Cooperació a la Vicepresidencia y la suplencia a la entidad Psicólogos sin Fronteras.

Se trasladará al plenario la propuesta planteada.

**Fijar el orden del día de la convocatoria del próximo Pleno del Consejo Municipal de Cooperación.**

Se informa a los asistentes de los puntos a tratar en el Pleno del Consell, informando a la Vicepresidenta suplente de la incorporación de la propuesta planteada mediante correo



electrónico en la cual se manifestaba la intención de dar a conocer la andadura del Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria y la posibilidad de incorporación de nuevos miembros.

**Sugerencias y preguntas.**

No existiendo sugerencias ni preguntas, se da por concluida la reunión a las 11:20 horas.



### III. SESIONES COMISIÓN DE TRABAJO DE CRITERIOS Y PRIORIDADES

#### SESIÓN DEL 6 DE FEBRERO DE 2017

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1- Constitución de la Comisión de Trabajo
- 2- Organización y funcionamiento de la Comisión
- 3- Valoración de los temas prioritarios
- 4- Ruegos y preguntas

#### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE CRITERIOS Y PRIORIDADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

##### ASISTENTES:

SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL MÓN	<b>Lydia Arteaga</b>
CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD	<b>Papa Balla</b>
CERAI	<b>Axelle Garcia</b>
ACOEC	<b>Amado Diago Belarte</b>
EDUCO	<b>Emili J. Belda</b>
ACNUR	<b>Arancha García</b>
COL.LEGI OFICIAL DE TREBALL SOCIAL DE VALÈNCIA	<b>Bárbara Esplugues Cebrián</b>
FUNDACIÓN DIAGRAMA	<b>Jorge Montesó Ventura</b>
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	<b>Llanos Gómez Torres</b>
FUNDACIÓN VICENTE FERRER	<b>Sergio Moratón Soler</b>
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	<b>Ana Barrado Carrasco</b>
FUNDACIÓN FADE	<b>Massimo Alessandra</b>
CVONGD	<b>Enrique Asensi</b>
REPRESENTANTE COMISIÓN PERMANENTE	<b>Trini Blanch</b>

EXCUSAN LA ASISTENCIA:



**1. Constitución de la Comisión de Trabajo.**

Se procede a la presentación de todas las personas que componen la Comisión, tras la cual se procede a su constitución.

**2. Organización y funcionamiento de la Comisión.**

Se tratan diferentes aspectos organizativos y se acuerda:

- Fijar el horario de las reuniones de las próximas sesiones en las 9:30h. por temas de conciliación laboral-familiar. Se establece una duración de 2 horas para cada sesión.
- El lugar de reunión se acuerda que sea el Centro de Atención a la Inmigración.
- Elaborar un documento de resumen de acuerdos de cada sesión de la Comisión. En este sentido se acuerda que el primer documento de acuerdos sea elaborado por la Secretaría Técnica del Consejo. Para las siguientes sesiones de la Comisión se establecerá un turno rotatorio entre las organizaciones que la integran.
- Al final de cada sesión de la Comisión, se concretarán los temas que serán tratados en la siguiente reunión, de manera que desde el programa de cooperación del Ajuntament de València se le puedan facilitar, si es necesario, los documentos de trabajo.
- Se presenta a la Comisión el papel de la persona que actúa en representación de la Comisión Permanente del Consejo y que en este caso recae en Trini Blanch (titular) y Enrique Asensi (suplente). Su función es transmitir a la Comisión Permanente el trabajo que sea desarrollado desde esta Comisión, así como dinamizar el funcionamiento de ésta.
- Así mismo, se presenta a la Comisión el papel que desempeñará el personal técnico del Programa de Cooperación del Ajuntament de València, trasladando a esta comisión la decisión sobre la presencia o no de éstos en sus reuniones. La función se centra en proporcionar apoyo logístico y facilitar los documentos que sean necesarios para tratar los contenidos de trabajo que le sean asignados a esta Comisión. Sobre este tema se acuerda que el personal técnico participe en las sesiones de trabajo de la Comisión.
- Se informa de la posibilidad de invitar a personas expertas en los temas que se puedan tratar en esta Comisión en el futuro. Para ello, bastará con que la Comisión a propuesta de alguno de sus miembros, adopte este acuerdo y será la Secretaría Técnica del Consejo quien formalice la invitación.

**3. Valoración de los temas prioritarios.**

Se introduce este punto del orden del día facilitando información de lo tratado en la última reunión de la Comisión Permanente (19.01.2017), en la que se valoró la necesidad de priorizar la publicación de las convocatorias de subvenciones de 2017 en materia de



cooperación y EpD, introduciendo en sus bases las modificaciones más necesarias, para posteriormente ir trabajando en la Comisión el diseño de unas bases más completas de cara a la convocatoria de 2018.

A continuación se hace una breve exposición de cada uno de los temas propuestos:

- Análisis de la distribución presupuestaria de la AOD municipal, por modalidades e instrumentos.

En la documentación que se ha facilitado a las entidades participantes en esta comisión consta un resumen de la distribución del presupuesto de 2017 para cooperación. Únicamente aparecen las cantidades generales por modalidades, pero no el detalle de la distribución de ese presupuesto dentro de cada modalidad. Cuando se disponga de esta distribución detallada se facilitará.

- Estudio y análisis de áreas geográficas prioritarias y de prioridades sectoriales para introducir en la convocatoria de cooperación.

Estos dos temas son considerados prioritarios para su abordaje porque tras su análisis y debate han de ser incorporados a la propuesta de convocatoria municipal para proyectos de cooperación al desarrollo de 2017.

- Valoración de las propuestas de acuerdos de cooperación técnica con terceros países. Peticiones de cooperación técnica con Dosquebradas y Manizales en Colombia, Cuenca e Ybarra en Ecuador y Cuscatancingo en El Salvador.

Sobre este tema la Comisión acuerda trabajar una propuesta de modelo de cooperación técnica municipal, con participación de los diferentes agentes de desarrollo del municipio. Así mismo, se considera necesaria la identificación de interlocutores y que el modelo asegure la continuidad de la relación de cooperación.

- Valoración de las subvenciones anuales en materia de Acción Humanitaria.

Respecto a este tema se establece como propuesta inicial de trabajo de esta comisión la definición de unos criterios para la valoración para trasladarlos como propuesta al Ayuntamiento para la financiación de proyectos de Acción Humanitaria. También se hace una reflexión en torno a la necesidad de que estos criterios de valoración sean sostenibles en el tiempo.

- Valorar el procedimiento para el seguimiento de proyectos en terreno: externo, con participación de personal técnico municipal o sistema mixto).

Inicialmente parece que la opción más adecuada es la de efectuar el seguimiento mediante una fórmula mixta (personal municipal y personal de ONGD o de otros agentes de desarrollo). Respecto a este seguimiento se realizan las aportaciones siguientes:



- Valorar la posibilidad de realizar una evaluación del impacto de los proyectos financiados en las convocatorias de proyectos de años anteriores.
  - Valorar para una posible visita de inicio el número de proyectos financiados en determinadas áreas geográficas de países concretos.
  - Coordinar estas acciones de seguimientos en terreno con otras administraciones que pueden haber financiado proyectos en las mismas áreas geográficas.
- Estudio de las necesidades formativas del personal técnico de ONGD's y personal técnico municipal, para orientar las acciones formativas.

Se formula una propuesta al Ayuntamiento de Valencia sobre la posibilidad de realizar una acción formativa en este ejercicio para el personal de las ONGD. En este sentido, el personal técnico del Programa de Cooperación confirma esa posibilidad, para lo cual esta comisión deberá recoger las necesidades formativas de las ONGD y diseñar una propuesta de formación.

En este sentido, también se plantea para su estudio por la *Comisión de Instrumentos para la Concesión de Ayuda*, la posibilidad de que el equipo evaluador, que sea contratado para la valoración *ex\_ante* de los proyectos presentados a las convocatorias, realice una sesión informativa previa a la publicación de la convocatoria, en la que exponga los criterios que van a ser utilizados para esa valoración *ex\_ante*. Se acuerda trasladar esta petición a la citada comisión.

Antes de finalizar la reunión se establece el calendario de sesiones de la Comisión durante el mes de febrero, con el objetivo de tener una propuesta consensuada para el día 3 de marzo, fecha de entrega prevista para las propuestas relacionadas con la convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo de 2017.

Calendario: 13/02/2017    Hora: 9:30    Lugar: aula 1ª planta CAI.

20/02/2017    Hora: 9:30    Lugar: aula 1ª planta CAI.

Pendiente de confirmar la siguiente sesión prevista para:

27/02/2017    Hora: 9:30    Lugar: aula 1ª planta CAI.

También se fijan los temas que deberán abordarse en la próxima sesión del 13/02: *Prioridades sectoriales y prioridades geográficas*.

Para el abordaje de estos temas se solicita al Programa de Cooperación municipal que facilite los siguientes documentos:

- El borrador de la convocatoria de cooperación de 2017.
- Un documento que recoja información sobre los proyectos financiados por el Ayuntamiento en anteriores convocatorias, agrupados por áreas geográficas y por sectores.



**4. Ruegos y preguntas**

A raíz de lo tratado en el apartado de seguimiento de proyectos, se manifiesta la necesidad de dar visibilidad, frente a la ciudadanía de las acciones que en materia de desarrollo se impulsan desde el Ayuntamiento, por ello, se acuerda trasladar a la Comisión de EpD esta preocupación.



SESIÓN DEL 13 DE FEBRERO DE 2017

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE CRITERIOS Y PRIORIDADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

ASISTENTES:

ACOEC	Amado Diago Belarte
CERAI	Axelle Garcia
COL.LEGI OFICIAL DE TREBALL SOCIAL DE VALÈNCIA	Bárbara Esplugues Cebrián
CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD	Papa Balla
CVONGD	Enrique Asensi
EDUCO	Emili J. Belda
FUNDACIÓN DIAGRAMA	Jorge Montesó Ventura
FUNDACIÓN VICENTE FERRER	Sergio Moratón Soler
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	Ana Barrado Carrasco
MANOS UNIDAS	Ángel Marín Aparicio
PAU I SOLIDARITAT	Oti Margarit Ortolà
SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL MÓN	Lydia Arteaga
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Llanos Gómez Torres
REPRESENTANTE COMISIÓN PERMANENTE	Trini Blanch (Titular)

EXCUSAN LA ASISTENCIA:

ACNUR	Arancha García
Fundación FADE	Massimo Alessandra

Retomando lo consensuado en la anterior reunión se inicia la comisión de trabajo tratando las prioridades sectoriales y transversales y dejando para la próxima sesión las “Áreas geográficas prioritarias”.

Se inicia la lectura de los distintos apartados de las bases de la convocatoria 2016.

Objeto: Consenso de los presentes para mantenerlo igual.

Marco Normativo: Debido a la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valencia y sus organismos públicos aprobada el 28 de julio de 2016, se ve modificado este apartado respecto la convocatoria de 2016. Cristina Salavert hace lectura de cómo queda el apartado en cuestión.

Principios: Se propone modificar la redacción actual. Se acuerda que Lydia Arteaga (Periferies del Mon) redacte una propuesta que se valorará en la próxima reunión.

Se propone añadir términos como: “solidaridad internacional, justicia social, defensa de los DD. HH”

Prioridades sectoriales:

Educación: Acuerdo de dejarlo como está.

Salud: Se acuerda modificar la redacción para incluir “Establecer las condiciones para impulsar una sanidad pública y universal”

Acceso al agua potable:

Habitabilidad básica y vivienda digna: Se acuerda incluir la necesidad de tener en cuenta la diversidad funcional en las construcciones. Sustituir “Grandes ciudades” por “Zonas urbanas”.

Soberanía alimentaria: Axelle García (CERAI) realizará una propuesta de modificación que se debatirá en la próxima reunión.

*Se acuerda modificar el orden de los puntos establecidos e incluir el punto I) Protección del medio ambiente... detrás del punto E) Soberanía alimentaria...*

Gobernabilidad democrática: Consenso de mantenerlo igual.

Protección de los Derechos Humanos...: Consenso de mantenerlo igual.

Empoderamiento del papel de la mujer como agente de desarrollo: Se realizará una propuesta para debatir en la próxima sesión.

Cultura y protección de los derechos de los pueblos indígenas: Lydia Arteaga realizará una propuesta de modificación que se debatirá en la próxima sesión.

Prioridades transversales: Se propone eliminar las prioridades transversales si se incluyen en el apartado de principios. Una vez detallados los principios se debatirá sobre las prioridades transversales.

**Ruegos y preguntas**

Se acuerda la creación de un documento en Google Drive en el que se puedan trabajar las modificaciones que se han acordado y así tenerlas antes de la próxima reunión. (Amado de ACOEC creará el documento online)



## SESIÓN DEL 20 DE FEBRERO DE 2017

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1- Lectura del Acta anterior
- 2- Principios
- 3- Prioridades Sectoriales
- 4- Prioridades Geográficas

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE CRITERIOS Y PRIORIDADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

#### Asistentes:

Solidaritat perifèries del món	Fundación diagrama
ACOEC	Universitat Politècnica de Valencia
EDUCO	Fundación Vicente Ferrer
Manos Unidas	Fundación FADE
ACNUR	Representante Comisión Permanente (Enrique Asensi).
Col·legi Oficial de Treball Social de València	

Excusa asistencia: Ciudadanos y Asamblea de Cooperación por la Paz

#### **1. Lectura del acta anterior.**

#### **2. PRINCIPIOS.**

Se revisan las propuestas realizadas por Lidia Arteaga de Perifèries.

Se decide incluir en los principios el párrafo de la coordinadora.

*“Los principios establecidos en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante, y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, así como así como los principios establecidos en el Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan específicamente las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, y los recogidos en la legislación autonómica vigente en materia de cooperación al desarrollo.”*

#### **3. PRIORIDADES SECTORIALES.**

a) Educación. El acceso a la educación es un derecho fundamental recogido en la Declaración de los Derechos Humanos, por ello, en este ámbito, se contribuirá al logro del derecho a una educación básica, inclusiva, gratuita y de calidad, mediante el fortalecimiento de sistemas públicos de educación y del empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil.

b) Salud. En el ámbito de la salud, se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a establecer las condiciones para impulsar un sistema de salud público y universal, y favorecer y mejorar el acceso a la salud de las poblaciones.



c) Acceso al agua potable y saneamiento básico. En este ámbito se priorizarán los proyectos que fortalezcan las capacidades de las instituciones y de las comunidades locales, para garantizar el acceso al agua gratuita y de calidad así como su participación efectiva.

d) Habitabilidad básica y vivienda digna. Se priorizarán los proyectos de planificación urbanística humana y de accesibilidad para todas las persona, así como de construcción o acondicionamiento de viviendas en zonas rurales o urbanas.

e) Soberanía alimentaria y crecimiento comunitario.

Se priorizan los proyectos de soberanía alimentaria que garanticen el derecho a la alimentación de todos los pueblos, respetando sus propias culturas y con base en la pequeña y mediana producción, así como su distribución y consumo.

f) Protección del medio ambiente, y lucha contra el cambio climático. Tendrán preferencia los proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en gestión ambiental, y aquellas acciones que contribuyan a alcanzar éstos fines.

g) Gobernabilidad democrática. Se priorizarán los proyectos dirigidos al fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil y sus organizaciones así como el apoyo a las instituciones, especialmente las más próximas a la ciudadanía, reforzando la descentralización y la participación ciudadana.

h) Protección de los derechos humanos, prevención de conflictos y construcción de la paz. Se priorizarán los proyectos de apoyo al fortalecimiento de las redes de derechos humanos con especial incidencia en defensores/as, derechos de las mujeres e infancia. Promoción y refuerzo de las iniciativas sociales de pacificación y construcción de paz. Protección de la población desplazada y refugiada.

i) Empoderamiento de las mujeres como agentes de desarrollo para el alcance del pleno ejercicio de sus derechos. Se potenciará desde un enfoque de Género en Desarrollo las acciones encaminadas a conseguir una igualdad formal y real.

j) Cultura y protección de los derechos de los pueblos indígenas. Fomento y apoyo a las iniciativas de los pueblos indígenas que contribuyan al respeto, reconocimiento y promoción de sus derechos y cultura, y al fortalecimiento de sus capacidades.

#### **4. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS.**

Una vez terminadas las prioridades sectoriales, Amado (ACOEC) propone avanzar con las prioridades geográficas y dejar las prioridades transversales para la próxima reunión. Amado nos presenta la información de las convocatorias de País Vasco y Barcelona en referencia a las prioridades geográficas.

Sergio (F. Vicente Ferrer), nos presenta un análisis de lo que han sido las prioridades geográficas en el histórico de la cooperación del Ayuntamiento de Valencia y propone seleccionar zonas dentro de los países, para garantizar el principio de eficacia de la ayuda.

Ángel (Manos Unidas), priorizar a los países con los niveles de desarrollo más bajos, que son aquellos dónde no suele llegar la ayuda de la administración Pública.

Se aceptan los criterios de la coordinadora para seleccionar las áreas geográficas, incluyendo dos párrafos de la convocatoria de Alicante, quedando así:

*La cooperación municipal valenciana para el desarrollo intervendrá prioritariamente en aquellas áreas geográficas donde se den alguna de las siguientes circunstancias:*

a) *En los casos de países con un índice de desarrollo alto sólo se considerarán aquellos en los que confluyan situaciones extraordinarias, por ejemplo existencia de población*



*desplazada a causa de conflictos internos, importantes bolsas de pobreza rural o urbana y/o presencia relevante de población indígena en situación de exclusión social o en grave riesgo de padecerla.*

- b) Transgresiones graves y generalizadas de los derechos humanos*
- c) En los territorios que acogen refugiados o que hayan sufrido algún tipo de catástrofe natural o conflicto armado, sólo se apoyarán proyectos de desarrollo, quedando excluidas de esta convocatoria las acciones de emergencia y postemergencia*
- d) Pueblos con contextos políticos complejos o con mayores flujos migratorios*

*Para determinar los países prioritarios, se tendrá en cuenta adicionalmente la experiencia acumulada de las ONGD del municipio de València y la existencia de relaciones de trabajo estables y consolidadas entre estos y las organizaciones sociales de los países destinatarios.*

Emilio (EDUCO) propone dejar la decisión de poner lista o no de países para la próxima semana.

Se revisará la propuesta vasca de prioridades geográficas.



## SESIÓN DEL 27 DE FEBRERO DE 2017

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

1. Aprobación del acta anterior
2. Se solicita que se suban las actas en la carpeta digital
3. Prioridades geográficas
4. Prioridades transversales

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE CRITERIOS Y PRIORIDADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**Hora de inicio:** 09:30 h

**Hora finalización:** 11:15 h

#### Asistentes:

Manos Unidas	ACOEC
Col·legi Oficial de Treball Social de València	Pau i Solidaritat
Universitat Politècnica de València	Fundación Diagrama
Fundación Vicente Ferrer	Representante comisión permanente (Trini Blanch)
CERAI	

#### Excusa asistencia:

Ciudadanos

FADE

Solidaritat perifèries del món

#### **1.- Aprobación del acta anterior**

#### **2.- Se solicita que se suban las actas en la carpeta digital**

#### **3.- Prioridades geográficas.**

Inicialmente se leen las propuestas que los ausentes han mandado previamente vía *online*, entre ellas, las de ACNUR, FADE y Ciudadanos que se tienen en cuenta a la hora de abrir la discusión sobre el asunto que nos compete.

Se argumenta entre los presentes la idea que ya quedó apuntada en la pasada reunión de no especificar un listado de países (debido al poco tiempo que disponemos para la convocatoria actual) y centrarnos en el establecimiento de criterios técnicos que, indirectamente, encaucen la distribución geográfica de las ayudas. Con más tiempo, para la convocatoria de 2018, sí se entiende conveniente revisar países o zonas geográficas para valorar la posibilidad de incluirlas o no en la misma.

Así, se rescatan los 4 criterios que se barajaron en la reunión anterior para su revisión y modificación quedando estos del siguiente modo:

*a.- En los casos de países con un índice de desarrollo alto solo se considerarán aquellos en los que confluyan situaciones que justifiquen la intervención, por ejemplo existencia de población desplazada, importantes bolsas de pobreza rural o urbana y/o presencia relevante de población indígena en situación de exclusión social o en grave riesgo de padecerla.*



b.- *Transgresiones graves y generalizadas de los derechos humanos*

c.- *En los territorios que acogen refugiados o que hayan sufrido algún tipo de conflicto o situaciones de emergencia. Solo se apoyarán proyectos de desarrollo o prevención de desastres, quedando excluidas de esta convocatoria las acciones de emergencia y postemergencia*

d.- *Pueblos con contextos políticos complejos o con mayores flujos migratorios*

Queda excluido de las bases el párrafo "~~Para determinar los países prioritarios, se tendrá en cuenta adicionalmente la experiencia acumulada de las ONGD del municipio de València y la existencia de relaciones de trabajo estables y consolidadas entre estos y las organizaciones sociales de los países destinatarios.~~"

#### 4.- **Prioridades transversales.**

Se recupera la propuesta que en su momento lanzó Trini revisando algunos aspectos. Finalmente quedarían del siguiente modo:

*Son prioridades transversales aquellas que por su importancia estratégica deben contemplarse en todas y cada una de las actuaciones para la consecución de un desarrollo integral de los países empobrecidos:*

- *Fortalecimiento de las capacidades y espacios de participación de las ONGD del municipio de Valencia y del **tejido social** de los países empobrecidos, para afrontar el futuro promoviendo un desarrollo, con énfasis en lo local, que respete el derecho de los pueblos a participar en su propio desarrollo y los reconozca como sujetos fundamentales.*
- *Incorporación de la perspectiva de **Género en Desarrollo**, que favorezca la transformación de la posición y situación de desigualdad entre mujeres y hombres y la justicia en el acceso y control de los recursos y el poder.*
- ***Sostenibilidad ecológica.** Medidas de promoción medioambiental, así como de prevención y mitigación del impacto negativo de las actividades del proyecto.*
- *Enfoque de **Derechos Humanos**.*

Bárbara comenta la idoneidad de que estos criterios queden reflejados, de algún modo, en el cuadro de valoración de la convocatoria. Se estima la propuesta, considerando que el criterio medioambiental y el de género ya lo están, y se comentará en la comisión de instrumentos.

Finalmente, revisamos algunos de los criterios de puntuación de las tablas en las que se está trabajando en las otras comisiones realizando algunos apuntes. El más significativo, que se contemple la valoración de la relación existente entre la ONGD y la contraparte local entendiendo esto merecedor de un apartado específico en la tabla de valoración.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión quedando pendientes de una futura convocatoria, de la que se nos informará vía mail, pasadas las fiestas de fallas.



## SESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DE 2017

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1- Ruegos y preguntas.
- 2- Información del programa de trabajo con las Delegaciones Municipales de Cartagena de Indias y Manizales que visitan próximamente nuestra ciudad, dentro del marco de los acuerdos de cooperación técnica firmados con estas dos ciudades.
- 3- Información del programa del Ágora 2017.
- 4- Información sobre el estado de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2017.
- 5- Información sobre la el proceso de constitución del grupo de trabajo de Acción Humanitaria.
- 6- Presentación del trabajo de diagnóstico y posterior diseño del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE CRITERIOS Y PRIORIDADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 10:50 h

**Asistentes:**

ACOEC	Enrique Asensi Martín
COL.LEGI OFICIAL DE TREBALL SOCIAL DE VALÈNCIA	Bárbara Esplugues Cebrián
EDUCO	Emili J. Belda
FUNDACIÓN VICENTE FERRER	Sergio Moratón Soler
OXFAM INTERMON	Asumció Vidal
MANOS UNIDAS	Ángel Marín Aparicio
PAU I SOLIDARITAT	Paqui Moreno Alarc
SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL MÓN	Lydia Arteaga
ACNUR	Arancha García

**Secretaría**

Director Programa Cooperación al Desarrollo - Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Laia Muns

Ausencias: Se excusa la no asistencia de los representantes de:

Asociación por ti Mujer	Universitat Politècnica de València
CERAI	Comisión Permanente del Consejo Municipal de Cooperación
Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad	Asamblea de Cooperació per la Pau
CVONGD	Cruz Roja
Fundación Diagrama	Farmamundi
Fundación FADE	Fontilles
Grupo Municipal Ciudadanos	Jarit
Grupo Municipal Socialista	
Médicos del Mundo	

### **Felicitar CVONGD**

El Director del Programa de Cooperación al Desarrollo, Pere Climent, aprovecha para felicitar a la Coordinadora Valenciana de ONGD por la entrega que se le hizo ayer de la Medalla de Oro de la ciudad.

### **Presentación del trabajo de diagnóstico y posterior diseño del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022.**

Se informa del número de consultoras invitadas y el número de propuestas presentadas.

Como el expediente está pendiente de resolución, no se puede comunicar todavía la consultora que realizará el Plan Municipal de Cooperación. Una vez esté aprobado el expediente se enviará la programación del equipo seleccionado a todas las ONGD's.

Se informa que el Plan de Cooperación se ejecutará en dos fases:

- 1.- Diagnóstico previo sobre la cooperación municipal a presentar a finales de noviembre de 2017. Se presentará la propuesta en el Pleno del Consejo antes de final de año.
- 2.- Diseño y redacción del borrador del Plan, que deberá estar entregado a finales de abril de 2018, para que pueda ser presentado al Consejo con objeto de que se realicen las enmiendas y se defina el texto definitivo, que deberá ser enviado para su aprobación por el Pleno Municipal antes del verano de 2018.

Se propone que dos personas de cada Comisión de Trabajo puedan ofrecerse voluntarias para reunirse con el equipo del Plan de Cooperación y actuar como representantes de cada Comisión de Trabajo y así, facilitar la información necesaria para el Plan de Cooperación.

De la Comisión de Instrumentos se ofrece Paqui Moreno Alarcón (Pau i Solidaritat).

Se enviará un correo electrónico a todas las ONGD's para solicitar su colaboración en el proceso de diagnóstico del Plan de Cooperación.

### **Información sobre la el proceso de constitución del grupo de trabajo de Acción Humanitaria.**

Se informa de la modificación del planteamiento inicial de crear el grupo de Acción Humanitaria a partir de las Comisiones de Prioridades e Instrumentos, teniendo en cuenta que hay otras entidades fuera de esta Comisión que seguramente estarán interesadas en participar. Por ello, con la intención de no limitar ni condicionar la participación de ONGD's, la Comisión Permanente ha propuesto incorporar a todos los miembros del Pleno que así lo deseen, al grupo de Acción Humanitaria. Se enviará un mail explicando la propuesta e invitando a todos aquellos que estén interesados a participar en una futura reunión del grupo de Acción Humanitaria.

Se informa que se han elaborado unas bases de Acción Humanitaria en forma de borrador y que se enviará en el mismo correo electrónico de la convocatoria al grupo de Acción Humanitaria para así poder tratar temas necesarios durante esta reunión. Uno de los temas prioritarios es establecer zonas geográficas prioritarias en Acción Humanitaria.

Se informa de los proyectos subvencionados y de los problemas en los trámites administrativos que ralentizan la aprobación de estos expedientes. También se adelanta información sobre los dos proyectos que está previsto financiar con el resto del presupuesto consignado para temas de emergencia:

Huracán Irma en República Dominicana (Oxfam Intermón) – 25.500€

Refugiados en la frontera de Serbia (Escuelas con Alma) – 30.000€

El presupuesto destinado a proyectos de emergencia está agotado, tras subvencionar cada uno de estos dos últimos proyectos. Estos dos expedientes se encuentran todavía en trámite ya que falta revisar alguna documentación.

Se comenta que la modalidad de concesión directa para la financiación de los proyectos de emergencia, deberá ser abordada en el grupo de Acción Humanitaria y también en la mesa temática prevista en el Ágora. Se tratará de explorar alternativas y reflexionar sobre otros instrumentos de concesión de ayuda.

### **Información sobre el estado de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2017.**

Se informa de que las convocatorias se encuentran en fase de evaluación ex\_ante y se recuerda que la entidad contratada para efectuarla es Afers (Ribereta Verda).

Se informa del número de entidades presentadas a cada convocatoria y el número a las que se les ha requerido documentación.

#### Convocatoria Cooperación Internacional al Desarrollo

Presentadas: 49

Excluidas: 8

Se les ha requerido  
documentación: 34

## Convocatoria Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

### Modalidad Educación para el Desarrollo

Presentadas: 29

Excluidas: 2

Se les ha requerido  
documentación: 17

### Modalidad Sensibilización

Presentadas: 5

Excluidas: 0

Se les ha requerido  
documentación: 3

Se informa de la fecha límite que tiene la evaluadora para entregar el informe de evaluación de las convocatorias (25 octubre), así como el proceso de tramitación que tienen que seguir los expedientes para llegar a la resolución de las convocatorias.

Se priorizará la entrega de la resolución de la convocatoria de Educación para el Desarrollo.

Este año se pretende tener todo resuelto sobre el 24 de noviembre para que las diferentes ONGD's puedan cobrar antes de finales de año.

También se informa que está en trámite la aprobación de unas Bases Generales de Cooperación Internacional al Desarrollo, ya que la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento, en su disposición adicional primera, establece que deberán aprobarse unas bases propias para la ejecución de programas y proyectos de cooperación al desarrollo, teniendo esta ordenanza carácter supletorio.

### **Información del programa del Ágora 2017.**

Se expone que el objeto de estas Jornadas es crear un espacio para el debate y la reflexión con los actores del desarrollo, en el ámbito municipal. Se describe así mismo, la estructura de la programación de este encuentro que girará en torno a 4 mesas temáticas. Estas jornadas iban a tener lugar inicialmente en los aularios de la Universitat de Valencia pero finalmente se está acabando de negociar utilizar las aulas del Colegio Mayor Rector Pesset. El Ágora tendrá lugar los días 9 y 10 de noviembre.

#### Mesa 1: Los instrumentos para la Cooperación al Desarrollo de la administración municipal

Se informa a la Comisión de la propuesta con respecto a los ponentes y la dinámica a seguir para el desarrollo de esta mesa de trabajo.

#### Mesa 2: La Educación para el Desarrollo y para la Ciudadanía Global

Dinamizada por el Instituto Ingenio, encargado de realizar el diagnóstico de Educación para el Desarrollo. Se invitará a los agentes que van a realizar este diagnóstico:

Concejalía de Juventud

Concejalía de Personas Mayores

Universidades Populares

Bibliotecas

Servicio de Educación

Asumció Vidal, de Oxfam Intermón, propone invitar a la Associació Amics de la Nau Gran.

### Mesa 3: La Acción Humanitaria y de Emergencia

Elaboración del documento que ha de regir la convocatoria de Acción Humanitaria para el ejercicio 2018, partiendo de la propuesta realizada por la Sección de Cooperación y del trabajo realizado durante la sesión del grupo de Acción Humanitaria.

### Mesa 4: Los Derechos Humanos y el papel de las administraciones locales para su defensa

Vinculado al proyecto municipal “Valencia Ciutat Refugi” y que contará con la participación de las organizaciones implicadas en esta iniciativa.

**Información del programa de trabajo con las Delegaciones Municipales de Cartagena de Indias y Manizales que visitan próximamente nuestra ciudad, dentro del marco de los acuerdos de cooperación técnica firmados con estas dos ciudades.**

Se explican los dos programas de pasantías y se invita a las ONGD’s del municipio a participar en un espacio de encuentro con los técnicos de las delegaciones municipales que nos visitaran próximamente.

Se enviará el programa por correo electrónico por si alguna de las ONGD’s estuviera interesada en participar en alguno de los espacios de encuentro.

Se informa también sobre la Exposición del Café que se inaugurará el 24 de noviembre (estará hasta marzo-abril) en el Museo de Ciencias Naturales de Valencia.

La idea surgió tras la experiencia de cooperación técnica con el Municipio de Manizales (Colombia) en el año 2013. En ese momento surgió la propuesta de realizar dos exposiciones sobre el café, una en el Museo de Ciencias naturales y otra en el Museo de Historia de Valencia. Durante 2016, se estuvo trabajando en estas exposiciones y se financiaron los proyectos de diseño de ambas exposiciones y los artículos que se incorporarán al catálogo de las exposiciones. La exposición coincidirá con la presencia de la delegación del municipio de Manizales en la ciudad de Valencia, municipio que colabora en ambos proyectos expositivos.

### **Ruegos y preguntas.**

Aranca García, de ACNUR, informa sobre la exposición que están preparando junto con otras ONGD’s. Se trata de una exposición sobre Derechos de Infancia que circulará por diferentes bibliotecas municipales. Se quiere hacer coincidir con el Día de la Infancia (20 de noviembre). También se hará material educativo para las escuelas. Este año coordina el proyecto la ONGD Save the Children.



## IV. SESIONES COMISIÓN DE TRABAJO DE INSTRUMENTOS

### SESIÓN DEL 7 DE FEBRERO DE 2017

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1.- Constitución de la Comisión de Trabajo.
- 2.- Organización y funcionamiento de la Comisión.
- 3.- Valoración de los temas prioritarios.
- 4.- Ruegos y preguntas.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE INSTRUMENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

#### ASISTENTES:

ASOCIACIÓN POR TI MUJER	Lucy Polo Castillo
CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD	Papa Balla
ACOEC	Enrique Asensi
FONTILLES	Eduardo de Miguel
FARMAMUNDI	Emilio Oriola
CRUZ ROJA	Massimo Alessandra
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	Javier Benitez
PAU I SOLIDARITAT	Paqui Moreno Alarcón
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Silvia Tusón Fuentes
PERIFÈRIES DEL MÓN	Lydia Arteaga
REPRESENTANTE COMISIÓN PERMANENTE	Llanos Gómez (Titular)

#### 1- Constitución de la Comisión de Trabajo.

Se procede a la presentación de todas las personas que componen la Comisión, tras la cual se procede a su constitución.

#### 2- Organización y funcionamiento de la Comisión.

Se tratan diferentes aspectos organizativos y se acuerda:

- Fijar el horario de las reuniones de las próximas sesiones en las 9:30h. por temas de conciliación laboral-familiar. Se establece una duración máxima de 2 horas para cada sesión.



- El lugar de reunión se acuerda que sea el Centro de Atención a la Inmigración.
- Para cada sesión elaborar un documento de resumen de acuerdos de cada sesión de la Comisión. En este sentido se acuerda que el primer documento de acuerdos sea elaborado por el personal técnico del programa de Cooperación del Ayuntamiento. Para las siguientes sesiones de la Comisión se establecerá un turno rotatorio entre las organizaciones que la integran.
- Se presenta a la Comisión el papel de la persona que actúa en representación de la Comisión Permanente del Consejo y que en este caso recae en Llanos Gómez (titular) y Ofelia Vila (suplente). Su función es transmitir a la Comisión Permanente el trabajo que sea desarrollado desde esta Comisión, así como dinamizar el funcionamiento de ésta.
- Al final de cada sesión de la Comisión, se concretarán los temas que serán tratados en la siguiente reunión, de manera que desde el programa de cooperación del Ajuntament de València se le puedan facilitar, si es necesario, los documentos de trabajo.
- Así mismo, se presenta a la Comisión el papel que desempeñará el personal técnico del Programa de Cooperación del Ajuntament de València, en este sentido su función se centra en proporcionar apoyo logístico y facilitar los documentos que sean necesarios para tratar los contenidos de trabajo que le sean asignados a esta Comisión. También se acuerda atribuir a este personal la misión de trasladar la información del trabajo realizado de unas comisiones a otras.
- También se traslada a esta Comisión la decisión sobre la presencia o no del personal técnico municipal en sus reuniones. Sobre este tema se acuerda que participen solo en las primeras sesiones de trabajo de la Comisión y posteriormente ocasionalmente cuando sea requerida su presencia en las mismas.
- Se informa de la posibilidad de invitar a personas expertas en los temas que se traten en esta Comisión en el futuro. Para ello, bastará con que la Comisión a propuesta de alguno de sus miembros, adopte este acuerdo y será el personal técnico del programa de cooperación quien formalice la invitación. En este sentido, se acuerda que para la sesión en la que se trabajen los criterios de valoración *ex\_ante*, se pueda invitar a una persona del equipo evaluador que ha realizado la valoración de las convocatorias de 2016. En este sentido se acuerda esperar a la sesión del día 14/02, para confirmar esta invitación.

### **3- Valoración de los temas prioritarios.**

Se introduce este punto del orden del día, facilitando información de lo tratado en la última reunión de la Comisión Permanente (19.01.2017), en la que se valoró la necesidad de priorizar la publicación de las convocatorias de subvenciones de 2017 en materia de cooperación y EpD, introduciendo en sus bases las modificaciones más necesarias, para posteriormente ir trabajando en la Comisión el diseño de unas bases más completas de cara a la convocatoria de 2018.

Así mismo, se comenta el documento facilitado relativo a la distribución del presupuesto de 2017 para cooperación. Únicamente aparecen las cantidades generales por modalidades, pero no el

detalle de la distribución de ese presupuesto dentro de cada modalidad. Cuando se disponga de esta distribución detallada se facilitará.

Revisados los cuatro temas prioritarios presentados se acuerda que todos ellos deben ser abordados desde un inicio por esta comisión y que es necesario calendarizar las sesiones de trabajo y los temas a trabajar en cada una de éstas con la finalidad de poder presentar una propuesta a la Comisión Permanente a principios de marzo, para que de esta forma se puede iniciar el trámite de publicación de la convocatoria de 2017 y que ésta pueda ser convocada antes del período de las vacaciones estivales.

A los estos temas prioritarios se acuerda añadir un quinto tema de trabajo:

- Impulsar la coordinación con otras administraciones para armonizar las convocatorias para proyectos de cooperación (formularios de solicitud, criterios de valoración, etc.).

Para esta tarea el representante de la CVONGD ofrece la colaboración de esta entidad para impulsar esta coordinación entre administraciones.

También se da traslado su estudio por esta *Comisión de Instrumentos para la Concesión de Ayuda*, la posibilidad de que el equipo evaluador, que sea contratado para la valoración *ex\_ante* de los proyectos presentados a las convocatorias, realice una sesión informativa previa a la publicación de la convocatoria, en la que exponga los criterios que van a ser utilizados para esa valoración *ex\_ante*.

Antes de finalizar la reunión se establece el calendario de sesiones de la Comisión durante el mes de febrero, con el objetivo de tener una propuesta consensuada para el día 3 de marzo, fecha de entrega prevista para las propuestas relacionadas con la convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo de 2017.

Calendario: 14/02/2017    Hora: 9:30    Lugar: sala reuniones 2ª planta CAI.

21/02/2017    Hora: 9:30    Lugar: sala reuniones 2ª planta CAI.

Pendiente de confirmar la siguiente sesión prevista para:

28/02/2017    Hora: 9:30    Lugar: sala reuniones 2ª planta CAI.

También se fijan los temas que deberán abordarse en la próxima sesión del 14/02: revisar la propuesta de bases de la convocatoria de cooperación y revisar la propuesta de criterios para la valoración *ex\_ante*.

Para el abordaje de estos temas se solicita al Programa de Cooperación municipal que facilite los siguientes documentos:

- El borrador de la convocatoria de cooperación de 2017, en la que figuren resaltados los cambios propuestos respecto a la de 2016.
- La memoria final presentada al Ayuntamiento por el equipo evaluador de la UPV.

#### **4- Ruegos y preguntas.**



## SESIÓN DEL 14 DE FEBRERO DE 2017

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1- Resumen de los avances de la Comisión de Criterios y Prioridades.
- 2- Revisión de las bases de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2017
- 3- Próxima reunión

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE INSTRUMENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

ASISTENTES:

ASOCIACIÓN POR TI MUJER	Lucy Polo Castillo
ACOEC	Amado Diago Belarte
FONTILLES	Eduardo de Miguel
FARMAMUNDI	Emilio Oriola
CRUZ ROJA	Massimo Alessandra
PAU I SOLIDARITAT	Paqui Moreno Alarcón
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Silvia Tusón Fuentes
PERIFÈRIES DEL MÓN	Lydia Arteaga
CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD	Papa Balla
REPRESENTANTE COMISIÓN PERMANENTE	Llanos Gómez (Titular)
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Pere, Cristina

#### 1- Resumen de los avances de la Comisión de Criterios y Prioridades.

Por parte del ayuntamiento se adelantan los avances de la Comisión de Criterios y Prioridades sobre la revisión de los principios, prioridades transversales y sectoriales.

Se toma el acuerdo de difundir los acuerdos de las reuniones de las tres comisiones entre ellas a través del correo electrónico.

Se acuerda la importancia de unificar el lenguaje en las bases de las convocatorias. Como primer acuerdo se hablará de “países empobrecidos”.

#### 2- Revisión de las bases de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2017

Previo al trabajo del articulado de las bases de la convocatoria se hace mención a la necesidad de:



- Abordar la filosofía general de las bases: objetivos, política del ayuntamiento, necesidad o no de modalidades, instrumentos, mecanismos de evaluación
- Se abre el debate sobre la calidad de las intervenciones, las organizaciones, el papel de las entidades...

Estas cuestiones se abordarán con más detalle cuando se trabaje en los criterios de valoración de los proyectos y a lo largo de todo el año.

Se trabajan las siguientes cláusulas de las bases:

Las modificaciones se recogerán en el borrador del documento de bases y se reflejarán para la siguiente reunión.

- Novena. Requisitos de las entidades solicitantes.

En este apartado se realizan algunas modificaciones pequeñas, incluyendo palabras y conceptos que ayuden a clarificar algunos aspectos

- Décima. Obligaciones de las entidades solicitantes.

Ídem

- Undécima. Gastos subvencionables

En esta cláusula quedaron para revisar previa búsqueda de información (consultas municipales, revisión otras convocatorias...): los gastos de personal y costes indirectos. Se adoptará una decisión en la siguiente reunión.

Se llevan a cabo otras modificaciones y mejoras que aparecerán en el borrador reflejadas.

- Duodécima. Financiación

No se hicieron modificaciones

- Decimotercera. Documentación

Se revisaron algunos aspectos y se dejaron al margen algunos para contrastar con los criterios.

- Decimocuarta. Cuantía

Se tomó el acuerdo de fijar una sola modalidad.

### **3- Próxima reunión**

Martes 21 a las 9.30

Plan de trabajo

- Se leerán las modificaciones realizadas.
- Se trabajará la cláusula decimoquinta. Criterios de otorgamiento de la subvención.
- Se anima a que se haga una lectura previa de los mismos antes de la reunión con el objetivo que sea lo más productiva posible.



## SESIÓN DEL 21 DE FEBRERO DE 2017

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1.- Resumen de los avances de la Comisión de Criterios y Prioridades.
- 2.- Revisión de las bases de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2017.
- 3.- Invitación de un experto.
- 4.- Próxima reunión

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE INSTRUMENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

#### **ASISTENTES:**

ACOEC	Amado Diago Belarte
FARMAMUNDI	Emilio Oriola
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Silvia Tusón Fuentes
REPRESENTANTE COMISIÓN PERMANENTE	Llanos Gómez (Titular)
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Pere, Cristina

#### **EXCUSAS ASISTENCIA:**

ASOCIACIÓN POR TI MUJER	Lucy Polo Castillo
FONTILLES	Eduardo de Miguel
PERIFÈRIES DEL MÓN	Lydia Arteaga
REPRESENTANTE COMISIÓN PERMANENTE	Llanos Gómez (Titular)

#### **1- Resumen de los avances de la Comisión de Criterios y Prioridades.**

Por parte del ayuntamiento se adelantan los avances de la Comisión de Criterios y Prioridades sobre la revisión de los principios, prioridades transversales y sectoriales.

Durante la sesión del pasado lunes día 20/02/2017 se estuvo debatiendo sobre las prioridades geográficas y si era necesario o no disponer de un catálogo cerrado de países o en su caso, dejarlo abierto y establecer una serie de criterios sobre los países prioritarios.

Los acuerdos tomados en esta reunión serán extensibles al resto de comisiones por lo que seremos conocedores/as de los mismos cuando recibamos el acta correspondiente.

#### **2- Revisión de las bases de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2017.**

-Previo al trabajo del articulado de las bases de la convocatoria:

-Se realiza una aclaración sobre el documento enviado en la anterior reunión (Memoria final valoración proyectos UPV), ya que el mismo no era el definitivo y se pide disculpas por la confusión que haya podido generar a determinadas entidades.

-Se informa a los presentes de la necesidad de ir determinando a que consultoras valencianas, universidades valencianas, otros, se les va a invitar a participar en el proceso de evaluación. Para ello nos solicitan que cada entidad piense un listado y lo proponga al Ayuntamiento en la próxima reunión.

-Se indica que en estos momentos no es pertinente tras cada reunión enviar el documento de bases con las modificaciones, ya que el mismo será enviado cuando finalicemos la revisión y podremos repasar que se han contemplado todos los cambios trabajados.

-Se realiza un repaso de las modificaciones consensuadas en la anterior reunión.

-Respecto a la base vigésima (supervisión y control financiero). Se planteó la duda sobre si el control se podía realizar durante 10 años o era excesivo. Se ha confirmado que ese plazo no está establecido así por ninguna exigencia legal y que el plazo sería de 4 años como en 2015.

Todas las modificaciones quedan recogidas en el documento de bases que está trabajando el Ayuntamiento.

- Revisión de la propuesta de gastos subvencionables enviada por el Ayuntamiento el pasado día 16/02/2017.

Tal y como se determinó en la anterior reunión, el Ayuntamiento iba a realizar una propuesta de redacción de los gastos subvencionables. Esta propuesta fue enviada a todos/as los/las componentes del grupo el día 16/02/2017 y la misma ha sido trabajada en la reunión.

Se han clarificado determinadas dudas que existían y se han realizado aportaciones basadas en el contenido y en el orden de los párrafos. Respecto al contenido los/las asistentes han debatido sobre los puntos A.1. Materiales y suministros y el punto A.4 Los relativos al funcionamiento del proyecto. Respecto al orden de los párrafos se han cambiado algunos con la finalidad de facilitar la comprensión en la lectura futura.

Las modificaciones realizadas serán incorporadas en el documento de bases que está corriendo tras cada reunión el Ayuntamiento.

-Hemos comenzado a trabajar la cláusula decimoquinta. Criterios de otorgamiento de la subvención.

Para abordar este punto, hemos utilizado dos documentos de apoyo: el ejemplo de los criterios establecidos por el Ayuntamiento de Alicante convocatoria 2016 y el formulario de solicitud del Ayuntamiento de Valencia convocatoria 2016.

Hemos debatido sobre:

-la pertinencia o no de los cuatro bloques centrales de criterios: 1. Justificación y diagnóstico, 2. Implementación del proyecto, 3. Capacidad de las partes, 4. Calidad, 5. Presupuesto. En este punto



hemos estábamos todos/as de acuerdo que eran adecuados pero que probablemente los ítems del apartado 1. no estaban bien enunciados y deberíamos pensar como clarificarlos.

-la necesidad de aumentar la puntuación en el apartado Capacidad de las Partes de 20 a 30 puntos y rebajar la puntuación en los apartados Implementación del proyecto y Presupuesto.

-hemos consensuado que lo establecido en los criterios debe reflejarse de la misma forma en el formulario de solicitud.

Tras debatir varios aspectos nos hemos entrado a valorar uno por uno los criterios debido a la complejidad de la base y Llanos se ha ofrecido a trabajar con su equipo de la universidad un cuadro donde queden recogidos todos los criterios con todos los ítems para facilitar visualmente el trabajo. Hemos consensuado que solo queremos aumentar las puntuaciones indicadas anteriormente.

### **3- Invitación de un experto.**

Debido a la complejidad de abordar la base referida a los criterios se ha consensuado contar en la próxima reunión con la presencia de un experto. En este caso, el coordinador del equipo de trabajo evaluador en la convocatoria 2016 de la Universidad Politécnica de Valencia, Álvaro Fernández-Baldor Martínez.

### **4- Próxima reunión**

Importante la fecha de la próxima reunión por imposibilidad de asistencia de algunas personas presentes se traslada al Jueves 02 a las 9.30

Plan de trabajo

- Se leerán las modificaciones realizadas.
- Se trabajará la cláusula decimoquinta. Criterios de otorgamiento de la subvención.
- Contaremos con la presencia de Álvaro Fernández-Baldor Martínez.
- Es muy importante que se haya trabajado el documento que nos facilitará Llanos con la finalidad de agilizar la reunión y la toma de acuerdos en este punto debido a la complejidad del mismo.



SESIÓN DEL 2 DE MARZO DE 2017

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE INSTRUMENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**ASISTENTES:**

ACOEC	Amado Diago Belarte
FARMAMUNDI	Emilio Oriola
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Silvia Tusón Fuentes
PERIFÈRIES DEL MÓN	Lydia Arteaga
PAU I SOLIDARITAT PV	Paqui Moreno Alarcón
REPRESENTANTE COMISIÓN PERMANENTE	Llanos Gómez (Titular)
COORDINADOR DEL EQUIPO DE TRABAJO EVALUADOR CONVOCATORIA 2006 (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)	Álvaro Fernández-Baldor Martínez
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Cristina Salavert-Pere Climent

Previo a la revisión de la cláusula decimoquinta “criterios de otorgamiento de la subvención”, Emilio comenta algunas cuestiones relacionadas con las modificaciones realizadas y contempladas en el documento de bases que Pere y Cristina nos han facilitado en los días previos a esta reunión, y que hacen referencia aspectos trabajados en la Comisión de Criterios y Prioridades. Se sugiere trasladar a dicha comisión para su consideración.

Los aspectos mencionados hacen referencia a las bases:

CUARTA: ÁREAS GEOGRÁFICAS PRIORITARIAS

QUINTA: PRIORIDADES

5.1. PRIORIDADES SECTORIALES.

Las aportaciones realizadas hacen referencia a cuestiones de redacción de alguno de los puntos de los apartados anteriormente mencionados y han sido aceptadas por todos/as los/as asistentes. Finalmente se acuerda que Emilio enviará una propuesta de redacción, a Cristina y Pere para socializar estas aportaciones con la Comisión de Criterios Prioridades.

REVISIÓN CRITERIOS DE OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN.

Para abordar este punto se ha tenido como referencia la tablita que Llanos nos envió días antes de la reunión en la que quedan recogidos todos los criterios de evaluación con sus ítems.

En esta tabla ya aparece aumentada al puntuación en el apartado de Capacidad de las partes, el cual queda definido con 30 puntos.



En esta reunión se ha podido trabajar sobre el apartado 1. CAPACIDAD DE LAS PARTES DEL PROYECTO, quedando por tanto, el resto de los apartados pendientes de revisión en la siguiente reunión.

Analizando la estructura de los criterios y su contenido se ha debatido cada criterios y sus ítems. Como aspectos generales sobre la estructura se ha acordado que:

- Tanto a la ONG Valenciana como a la Contraparte Local, se ha de valorar con los mismos criterios e ítems.
- El Punto 1.3 Coordinación con administraciones públicas locales se elimina. ¿?
- Los puntos 1.4 OTROS SOCIOS QUE APOYEN A LA CONTRAPARTE y 1.5 SISTEMA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN se suprimen de este apartado y pasarán a formar parte del apartado 3. IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO, pues los aspectos que pretende evaluar están directamente relacionados con este último punto.
- Al contemplar que no se estaba evaluado la experiencia conjunta de ambas organizaciones, así como la experiencia en el sector y zona de intervención, se ha acordado crear un nuevo apartado para evaluar estos extremos.

En relación a las modificaciones concretas que se han hecho, adjunto la tabla que se ha trabajado, en la que aparecen dichas modificaciones en rojo.

Como se puede ver, la puntuación final de este primer apartado 1. CAPACIDAD DE LAS PARTES PARA EJECUTAR EL PROYECTO queda con 26,5 puntos.

#### PRÓXIMA REUNIÓN

En el siguiente encuentro se continuará con el trabajo de revisión de los apartados pendientes de los Criterios de otorgamiento de la subvención. Debido a la imposibilidad de asistencia de algunas personas, queda establecida la fecha de la próxima reunión el lunes día 6 de marzo a las 9:30h.

En esta ocasión la ubicación de la misma será en el aula de la primera planta, con la finalidad de ir trabajando sobre el documento en el ordenador en tiempo real y poder verlo todos/as los/as asistentes a través del proyector.



SESIÓN DEL 6 DE MARZO DE 2017

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE INSTRUMENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**ASISTENTES:**

ACOEC	Amado Diago Belarte
FONTILLES	Eduardo de Miguel
FARMAMUNDI	Emilio Oriola
PAU I SOLIDARITAT	Paqui Moreno Alarcón
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Silvia Tusón Fuentes
PERIFÈRIES DEL MÓN	Lydia Arteaga
REPRESENTANTE COMISIÓN PERMANENTE	Llanos Gómez (Titular)
COORDINADOR DEL EQUIPO DE TRABAJO EVALUADOR CONVOCATORIA 2006 (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)	Álvaro Fernández-Baldor Martínez
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Cristina Salavert-Pere Climent

REVISIÓN CRITERIOS DE OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN.

Se continuó con el análisis de la tabla de baremación actualizada en la anterior sesión. En esta ocasión y con la finalidad de ir trabajando sobre el documento en el ordenador en tiempo real y poder verlo todos/as los/as asistentes se dispone de proyector que facilita el trabajo.

En primer lugar se finalizó el Apartado 1.- Capacidad de las partes, con la inclusión a valoración, como elemento más destacable, de un ítem relacionado con las capacidades asociativas de las organizaciones (número de socias y socios en la ciudad).

Una vez cerrado este apartado se continuó con el resto de apartados. Como variaciones más reseñables destacar las siguientes:

Apartado 2. Justificación y diagnóstico. Se fusionó el punto 1 de identificación con el 2 de diagnóstico; y se bajó la puntuación de la justificación de la acción.

Apartado 3. Implementación técnica. Se incluyeron puntos relacionados con el ítem de gestión y coordinación y de coordinación con las administraciones públicas, bajándole a esta última su puntuación, y que en primera instancia estaban en el apartado de capacidad de las partes; y se incluyó también coordinaciones con otras organizaciones; igualmente se subió la puntuación a las actividades.

Apartado 4. Calidad. Se realizó una mayor diferenciación entre viabilidad y sostenibilidad y las transversales, incluyéndose también la transversal de Derechos Humanos.



La propuesta de baremación definitiva, con todas las modificaciones planteadas, se dispone en archivo adjunto.

Por último se acordó, respecto a la necesaria adaptación del formulario a la nueva tabla de baremación, que desde el Ayuntamiento se remitiría una propuesta a todas las personas que forman parte de la Comisión, dando de plazo para su valoración e incorporación de enmiendas hasta el martes 14 de marzo. De este modo, y salvo que fuera estrictamente necesario, no se convocaría una nueva reunión de la Comisión, hasta que desde intervención pudieran llegar cambios sustanciales de la propuesta de bases elaborada. La propuesta de formulario se remitiría vía Drive por parte del compañero Amado de ACOEC.



## SESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DE 2017

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1.- Presentación del trabajo de diagnóstico y posterior diseño del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022, encargado al equipo de Juanjo Iborra.
- 2.- Información del proceso de constitución del grupo de trabajo de Acción Humanitaria.
- 3.- Presentación del borrador de bases de la convocatoria de Acción Humanitaria.
- 4.- Información de la convocatoria de Cooperación al Desarrollo.
- 5.- Información del Ágora 2017.
- 6.- Información del programa de trabajo con las delegaciones municipales de Cartagena de Indias y Manizales, que visitan nuestra ciudad próximamente, dentro del marco de los acuerdos de cooperación técnica firmados con las dos ciudades.
- 7.- Ruegos y preguntas.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE INSTRUMENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 10:50 h

#### Asistentes:

ACOEC	Enrique Asensi Martín
COL.LEGI OFICIAL DE TREBALL SOCIAL DE VALÈNCIA	Bárbara Esplugues Cebrián
EDUCO	Emili J. Belda
FUNDACIÓN VICENTE FERRER	Sergio Moratón Soler
OXFAM INTERMON	Asumció Vidal
MANOS UNIDAS	Ángel Marín Aparicio
PAU I SOLIDARITAT	Paqui Moreno Alarc
SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL MÓN	Lydia Arteaga
ACNUR	Arancha García

#### Secretaría

Director Programa Cooperación al Desarrollo - Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Laia Muns

Ausencias: Se excusa la no asistencia de los representantes de:



Asociación por ti Mujer  
CERAI  
Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad  
CVONGD  
Fundación Diagrama  
Fundación FADE  
Grupo Municipal Ciudadanos  
Grupo Municipal Socialista  
Médicos del Mundo

Universitat Politècnica de València  
Comisión Permanente del Consejo Municipal de Cooperación  
Asamblea de Cooperació per la Pau  
Cruz Roja  
Farmamundi  
Fontilles  
Jarit

### **Felicitar CVONGD**

El Director del Programa de Cooperación al Desarrollo, Pere Climent, aprovecha para felicitar a la Coordinadora Valenciana de ONGD por la entrega que se le hizo ayer de la Medalla de Oro de la ciudad.

### **Presentación del trabajo de diagnóstico y posterior diseño del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022.**

Se informa del número de consultoras invitadas y el número de propuestas presentadas.

Como el expediente está pendiente de resolución, no se puede comunicar todavía la consultora que realizará el Plan Municipal de Cooperación. Una vez esté aprobado el expediente se enviará la programación del equipo seleccionado a todas las ONGD's.

Se informa que el Plan de Cooperación se ejecutará en dos fases:

- 1.- Diagnóstico previo sobre la cooperación municipal a presentar a finales de noviembre de 2017. Se presentará la propuesta en el Pleno del Consejo antes de final de año.
- 2.- Diseño y redacción del borrador del Plan, que deberá estar entregado a finales de abril de 2018, para que pueda ser presentado al Consejo con objeto de que se realicen las enmiendas y se defina el texto definitivo, que deberá ser enviado para su aprobación por el Pleno Municipal antes del verano de 2018.

Se propone que dos personas de cada Comisión de Trabajo puedan ofrecerse voluntarias para reunirse con el equipo del Plan de Cooperación y actuar como representantes de cada Comisión de Trabajo y así, facilitar la información necesaria para el Plan de Cooperación.

De la Comisión de Instrumentos se ofrece Paqui Moreno Alarcón (Pau i Solidaritat).

Se enviará un correo electrónico a todas las ONGD's para solicitar su colaboración en el proceso de diagnóstico del Plan de Cooperación.

### **Información sobre la el proceso de constitución del grupo de trabajo de Acción Humanitaria.**

Se informa de la modificación del planteamiento inicial de crear el grupo de Acción Humanitaria a partir de las Comisiones de Prioridades e Instrumentos, teniendo en cuenta que hay otras entidades



fuera de esta Comisión que seguramente estarán interesadas en participar. Por ello, con la intención de no limitar ni condicionar la participación de ONGD's, la Comisión Permanente ha propuesto incorporar a todos los miembros del Pleno que así lo deseen, al grupo de Acción Humanitaria. Se enviará un mail explicando la propuesta e invitando a todos aquellos que estén interesados a participar en una futura reunión del grupo de Acción Humanitaria.

Se informa que se han elaborado unas bases de Acción Humanitaria en forma de borrador y que se enviará en el mismo correo electrónico de la convocatoria al grupo de Acción Humanitaria para así poder tratar temas necesarios durante esta reunión. Uno de los temas prioritarios es establecer zonas geográficas prioritarias en Acción Humanitaria.

Se informa de los proyectos subvencionados y de los problemas en los trámites administrativos que ralentizan la aprobación de estos expedientes. También se adelanta información sobre los dos proyectos que está previsto financiar con el resto del presupuesto consignado para temas de emergencia:

Huracán Irma en República Dominicana (Oxfam Intermón) – 25.500€

Refugiados en la frontera de Serbia (Escuelas con Alma) – 30.000€

El presupuesto destinado a proyectos de emergencia está agotado, tras subvencionar cada uno de estos dos últimos proyectos. Estos dos expedientes se encuentran todavía en trámite ya que falta revisar alguna documentación.

Se comenta que la modalidad de concesión directa para la financiación de los proyectos de emergencia, deberá ser abordada en el grupo de Acción Humanitaria y también en la mesa temática prevista en el Ágora. Se tratará de explorar alternativas y reflexionar sobre otros instrumentos de concesión de ayuda.

### **Información sobre el estado de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2017.**

Se informa de que las convocatorias se encuentran en fase de evaluación ex\_ante y se recuerda que la entidad contratada para efectuarla es Afers (Ribereta Verda).

Se informa del número de entidades presentadas a cada convocatoria y el número a las que se les ha requerido documentación.

#### Convocatoria Cooperación Internacional al Desarrollo

Presentadas: 49

Se les ha requerido documentación: 34

Excluidas: 8

#### Convocatoria Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

##### Modalidad Educación para el Desarrollo



Presentadas: 29

Se les ha requerido documentación: 17

Excluidas: 2

#### Modalidad Sensibilización

Presentadas: 5

Se les ha requerido documentación: 3

Excluidas: 0

Se informa de la fecha límite que tiene la evaluadora para entregar el informe de evaluación de las convocatorias (25 octubre), así como el proceso de tramitación que tienen que seguir los expedientes para llegar a la resolución de las convocatorias.

Se priorizará la entrega de la resolución de la convocatoria de Educación para el Desarrollo.

Este año se pretende tener todo resuelto sobre el 24 de noviembre para que las diferentes ONGD's puedan cobrar antes de finales de año.

También se informa que está en trámite la aprobación de unas Bases Generales de Cooperación Internacional al Desarrollo, ya que la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento, en su disposición adicional primera, establece que deberán aprobarse unas bases propias para la ejecución de programas y proyectos de cooperación al desarrollo, teniendo esta ordenanza carácter supletorio.

#### **Información del programa del Ágora 2017.**

Se expone que el objeto de estas Jornadas es crear un espacio para el debate y la reflexión con los actores del desarrollo, en el ámbito municipal. Se describe así mismo, la estructura de la programación de este encuentro que girará en torno a 4 mesas temáticas. Estas jornadas iban a tener lugar inicialmente en los aularios de la Universitat de Valencia pero finalmente se está acabando de negociar utilizar las aulas del Colegio Mayor Rector Pesset. El Ágora tendrá lugar los días 9 y 10 de noviembre.

#### Mesa 1: Los instrumentos para la Cooperación al Desarrollo de la administración municipal

Se informa a la Comisión de la propuesta con respecto a los ponentes y la dinámica a seguir para el desarrollo de esta mesa de trabajo.

#### Mesa 2: La Educación para el Desarrollo y para la Ciudadanía Global

Dinamizada por el Instituto Ingenio, encargado de realizar el diagnóstico de Educación para el Desarrollo. Se invitará a los agentes que van a realizar este diagnóstico:

Concejalía de Juventud

Concejalía de Personas Mayores

Universidades Populares

Bibliotecas

Servicio de Educación

Asumció Vidal, de Oxfam Intermón, propone invitar a la Associació Amics de la Nau Gran.

### Mesa 3: La Acción Humanitaria y de Emergencia

Elaboración del documento que ha de regir la convocatoria de Acción Humanitaria para el ejercicio 2018, partiendo de la propuesta realizada por la Sección de Cooperación y del trabajo realizado durante la sesión del grupo de Acción Humanitaria.

### Mesa 4: Los Derechos Humanos y el papel de las administraciones locales para su defensa

Vinculado al proyecto municipal “Valencia Ciutat Refugi” y que contará con la participación de las organizaciones implicadas en esta iniciativa.

**Información del programa de trabajo con las Delegaciones Municipales de Cartagena de Indias y Manizales que visitan próximamente nuestra ciudad, dentro del marco de los acuerdos de cooperación técnica firmados con estas dos ciudades.**

Se explican los dos programas de pasantías y se invita a las ONGD’s del municipio a participar en un espacio de encuentro con los técnicos de las delegaciones municipales que nos visitaran próximamente.

Se enviará el programa por correo electrónico por si alguna de las ONGD’s estuviera interesada en participar en alguno de los espacios de encuentro.

Se informa también sobre la Exposición del Café que se inaugurará el 24 de noviembre (estará hasta marzo-abril) en el Museo de Ciencias Naturales de Valencia.

La idea surgió tras la experiencia de cooperación técnica con el Municipio de Manizales (Colombia) en el año 2013. En ese momento surgió la propuesta de realizar dos exposiciones sobre el café, una en el Museo de Ciencias naturales y otra en el Museo de Historia de Valencia. Durante 2016, se estuvo trabajando en estas exposiciones y se financiaron los proyectos de diseño de ambas exposiciones y los artículos que se incorporarán al catálogo de las exposiciones. La exposición coincidirá con la presencia de la delegación del municipio de Manizales en la ciudad de Valencia, municipio que colabora en ambos proyectos expositivos.

### **Ruegos y preguntas.**

Arancha García, de ACNUR, informa sobre la exposición que están preparando junto con otras ONGD’s. Se trata de una exposición sobre Derechos de Infancia que circulará por diferentes bibliotecas municipales. Se quiere hacer coincidir con el Día de la Infancia (20 de noviembre). También se hará material educativo para las escuelas. Este año coordina el proyecto la ONGD Save the Children.



## V. SESIONES COMISIÓN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

### SESIÓN DEL 8 DE FEBRERO DE 2017

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1.- Constitución de la Comisión de Trabajo.
- 2.- Organización y funcionamiento de la Comisión.
- 3.- Valoración de los temas prioritarios.
- 4.- Ruegos y preguntas.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN**

##### **ASISTENTES:**

ACNUR	Albert Millet
ACOEC	Enrique Asensi Martín
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Laura Escudero/Irene Talens
CERAI	Sarai Fariñas
CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD	Papa Balla
DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ I SOLIDARITAT	Manuel Garcia Valls
FARMAMUNDI	Lara Carbó Solera/ David Turró
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	Juan Carlos Reyes
JÓVENES Y DESARROLLO	Eva Caballero Segarra
MÉDICOS DEL MUNDO	Natxo Tarazona.
PAU I SOLIDARITAT	Silvia Gómez Sellés
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	Jose M <sup>a</sup> Toribio Sahuquillo
SETEM	Heidi Gil Pelayo
UGT	Maite Puertes
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	José Miguel Soriano
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Carola Calabuig Tormo



UNRWA	Lourdes Casanova
REPRESENTANTE COMISIÓ PERMANENTE	Cecilia Villarroel(Titular)

### 1- Constitución de la Comisión de Trabajo.

Se procede a la presentación de todas las personas que componen la Comisión, tras la cual se procede a su constitución.

### 2- Organización y funcionamiento de la Comisión.

Se tratan los diferentes aspectos organizativos y se acuerda:

- Fijar el horario de las reuniones de las próximas sesiones en las 9:30h. por temas de conciliación laboral-familiar. Se establece una duración máxima de 2 horas para cada sesión.
- El lugar de reunión se acuerda que sea el Centro de Atención a la Inmigración.
- Para cada sesión se propone elaborar un documento de resumen de acuerdos de la Comisión. En este sentido se acuerda que el primer documento sea elaborado por el personal técnico del Programa de Cooperación del Ayuntamiento y para las siguientes sesiones de la Comisión se establecerá por orden alfabético un turno rotatorio entre las organizaciones que la integran.

<b>ENTIDADES ORDENADAS POR ORDEN ALFABÉTICO</b>
ACNUR
ACOEC
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ
ASOCIACIÓN POR TI MUJER
CERAI
COL.LEGI OFICIAL D'EDUCADORES I EDUCADORS SOCIALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA
CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD
CRUZ ROJA
DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ I SOLIDARITAT
EDUCO
FARMAMUNDI
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



JARIT
JÓVENES Y DESARROLLO
MÉDICOS DEL MUNDO
PAU I SOLIDARITAT
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS
SETEM
UGT
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
UNRWA

- Se presenta al grupo el papel de la persona que actúa en representación de la Comisión Permanente del Consejo y que en este caso recae en Cecilia Villarroel (titular) y Marisa Baena (suplente). Su función es transmitir a la Comisión Permanente el trabajo que sea desarrollado desde ésta, así como dinamizar el funcionamiento de la misma.
- Al final de cada sesión de la Comisión, se concretarán los temas que serán tratados en la siguiente reunión, de manera que desde el Programa de Cooperación del Ajuntament de València se le puedan facilitar, si es necesario, los documentos de trabajo.
- Así mismo, se presenta a la Comisión el papel que desempeñará el personal técnico del Programa de Cooperación del Ajuntament de València, en este sentido su función se centra en: proporcionar apoyo logístico, facilitar los documentos que sean necesarios para tratar los contenidos de trabajo que le sean asignados a esta Comisión y trasladar la información del trabajo realizado de unas comisiones a otras.
- También se traslada a esta Comisión la decisión sobre la presencia o no del personal técnico municipal en sus reuniones.  
  
Sobre este tema se acuerda que participen en las primeras sesiones de trabajo de la Comisión y posteriormente cuando sea requerida su presencia en las mismas.
- Se informa de la posibilidad de invitar a personas expertas en los temas que se traten en esta Comisión en el futuro. Para ello, bastará con que la Comisión a propuesta de alguno de sus miembros, adopte este acuerdo y será el personal técnico del Programa de Cooperación quien formalice la invitación.

### 3- Valoración de los temas prioritarios.

Se introduce este punto del orden del día, facilitando información de lo tratado en la última reunión de la Comisión Permanente (19.01.2017), en la que se valoró la necesidad de priorizar la



publicación de las convocatorias de subvenciones de 2017 en materia de cooperación y EpD, introduciendo en sus bases las modificaciones más necesarias, para posteriormente ir trabajando en la Comisión el diseño de unas bases más completas de cara a la convocatoria de 2018 y el diseño de una estrategia de EpD de ámbito municipal.

Así mismo, se comenta el documento facilitado relativo a la distribución del presupuesto de 2017 para cooperación. Únicamente aparecen las cantidades generales por modalidades, pero no el detalle de la distribución de ese presupuesto dentro de cada modalidad. Cuando se disponga de esta distribución detallada se facilitará.

Revisados los temas propuestos para ser tratados en esta Comisión, se establecen como prioritarios los relativos a las convocatorias de Educación para el Desarrollo y Sensibilización:

- Valorar la compatibilidad de ambas convocatorias (EpD y Sensibilización).
- Revisar las 2 modalidades (EpD y Sensibilización) y las cuantías asignadas a cada una.
- Requisitos de las entidades solicitantes (trayectoria y vinculación con el territorio, etc...).
- Revisar propuesta de criterios para la valoración ex\_ante de la convocatoria.
- Valorar procedimiento de evaluación ex\_ante de los proyectos de la convocatoria de EpD y Sensibilización (valoración externa), así como el diseño de los criterios para la adjudicación del contrato.

Respecto al resto de los temas propuestos para revisar en esta sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Posibilidad de realizar un diagnóstico de la EpD a nivel municipal, que sirva para definir la modalidad de convocatoria y procedimiento de concesión de subvenciones.

Sobre este tema se informa, desde el programa de cooperación, de la posibilidad de financiar un estudio/diagnóstico de la EpD en el ámbito no formal en la ciudad de Valencia. Esta cuestión se retomará en posteriores sesiones de la Comisión.

- Iniciativas para la difusión del Comercio Justo, el Consumo responsable y la Compra Pública Ética.

En este sentido, se realizan diversas aportaciones referidas a la conveniencia de crear un grupo específico que trabaje los temas relativos a estas materias. Se retomará este tema en posteriores sesiones.

- Estudio de las necesidades formativas en esta materia para el personal técnico municipal y de ONGD.

Se informa en este punto sobre las iniciativas de formación para 2017 dirigidas al personal técnico municipal. Así mismo, se valora la posibilidad de realizar acciones formativas mixtas (personal técnico de ONGD y municipal), tanto a través de fondos propios municipales, como del convenio con la CVONGD y del Fons Valencià per la Solidaritat.



Para tratar los temas prioritarios de las siguientes sesiones de trabajo, se acuerda establecer un plazo para la revisión de los documentos aportados por el Programa de Cooperación y que se extiende hasta el 16 de febrero próximo.

Finalizado dicho plazo, el personal técnico municipal con el apoyo de la representante de la Comisión Permanente y de la ONGD Jóvenes y Desarrollo, unificarán en un documento todas las aportaciones recibidas por las diferentes organizaciones que integran esta comisión.

Antes de finalizar la reunión se establece el calendario de sesiones de la Comisión durante el mes de febrero, con el objetivo de tener una propuesta consensuada para la primera semana de marzo.

Calendario: 22/02/2017    Hora: 9:30    Lugar: aula 1ª planta CAI.

Las siguientes sesiones se establecerán en esta próxima reunión.

Para el abordaje de estos temas se solicita al Programa de Cooperación municipal que facilite los siguientes documentos:

- El borrador de la convocatoria de EpD y Sensibilización de 2017, en la que figuren resaltados los cambios propuestos respecto a la de 2016.

#### **4- Ruegos y preguntas.**



## SESIÓN DEL 22 DE FEBRERO DE 2017

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

1. Valorar si se realiza el cambio de denominación de la convocatoria.
2. Decidir si la convocatoria incluye una o dos modalidades.
3. Distribuir el presupuesto total disponible si finalmente se decide que la convocatoria de EpD tenga dos modalidades.
4. Consensuar las bases de la convocatoria de Sensibilización y EpD 2017, tras las aportaciones realizadas por las entidades de la Comisión y las modificaciones introducidas por el Ayuntamiento de Valencia.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

#### ASISTENTES

ACNUR	Alicia Bañuls
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Laura Guardiola
CERAI	Sarai Fariñas
COL.LEGI OFICIAL D'EDUCADORS I EDUCADORS SOCIALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Lourdes Casanova
DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ I SOLIDARITAT	Manuel García Valls
FARMAMUNDI	Lara Carbó Solera
JÓVENES Y DESARROLLO	Eva Caballero Segarra
PAU I SOLIDARITAT	Oti Margarit
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	José M <sup>a</sup> Toribio Sahuquillo
SETEM	Heidi Gil Pelayo
UGT	Maite Puertes
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Carola Calabuig Tormo
UNRWA	Lourdes Casanova
REPRESENTANTE COMISIÓ PERMANENTE	Cecilia Villarroel (Titular)

#### **Denominación de la convocatoria**

Subvenciones para la realización de proyectos de Sensibilización y de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía global.

#### **Modalidades de la convocatoria**

- Se establece una única convocatoria con dos modalidades no excluyentes.

#### **Distribución del presupuesto total de la convocatoria**

- Se establece que la financiación máxima para los proyectos de Educación para el Desarrollo será de 26.500 € por proyecto.



- Se establece que la financiación máxima para los proyectos de Sensibilización será de 3.500 € por proyecto.

**Bases de la convocatoria**

- Se consensuan las bases de la convocatoria hasta el apartado primero de la base undécima.

**Experto en proyectos de Educación para el Desarrollo**

- Se acuerda formalizar la invitación de un experto en EpD con experiencia en la valoración de dichos proyectos para que asista a la próxima reunión de la Comisión.

**Revisión de documentos**

- Se acuerda revisar el sistema de valoración de los proyectos (Base 11.2) para la próxima reunión de la Comisión.

El plazo para el envío de las aportaciones de las entidades finaliza a las **12:00 h del próximo lunes 27 de febrero.**

**PRÓXIMA REUNIÓN**

**Día:** 01/03/2017

**Hora:** 9:30 h

**Objeto:** analizar y consensuar el sistema de valoración de los proyectos.

**Lugar:** aula 1ª planta CAI.



## SESIÓN DEL 1 DE MARZO DE 2017

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

Acordar y aprobar modificaciones del sistema para la valoración de los proyectos en las modalidades 1 y 2 (Punto 11.2 de la orden de bases).

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

#### ASISTENTES

ACNUR	Alicia Bañuls
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Laura Guardiola
COL.LEGI OFICIAL D'EDUCADORS I EDUCADORS SOCIALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Lourdes Casanova
DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ I SOLIDARITAT	Manuel García Valls
FARMAMUNDI	Lara Carbó Solera
JÓVENES Y DESARROLLO	chica de prácticas
PAU I SOLIDARITAT	Oti Margarit
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	José M <sup>a</sup> Toribio Sahuquillo
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Carola Calabuig Tormo
UNRWA	Lourdes Casanova
REPRESENTANTE COMISIÓ PERMANENTE	Cecilia Villarroel (Titular)

ACOEC excusa asistencia.

1. Se han consensado y aprobado las modificaciones de la valoración de los proyectos de la modalidad 1. Se adjunta orden de bases con las modificaciones propuestas y aprobadas. No se ha podido realizar la propuesta y aprobación de la modificación en la distribución de las puntuaciones de los diferentes ítems que forman los 5 criterios de la modalidad 1.

2. Se ha consensado que la técnica y el técnico del ayuntamiento (Cristina y Pere) junto a la representante de la comisión permanente (Cecilia) distribuyan las puntuaciones de los diferentes ítems que forman los 5 criterios de la modalidad 1 y que esta propuesta se aprobará en la siguiente reunión.

#### **PRÓXIMA REUNIÓN**

**Día:** 08/03/2017

**Hora:** 9:30 h

**Objeto:** consensuar y aprobar el sistema de valoración de los proyectos de la modalidad 2.

**Lugar:** aula 1<sup>a</sup> planta CAI.



## SESIÓN DEL 8 DE MARZO DE 2017

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

Consensuar y terminar de detallar las bases de la convocatoria de Sensibilización y EpD 2017, tras las aportaciones realizadas por las entidades de la Comisión y las modificaciones introducidas por el Ayuntamiento de Valencia, dejando completamente definida la baremación.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

#### ASISTENTES

ACNUR	Alicia Bañuls
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Laura Escudero
COL.LEGI OFICIAL D'EDUCADORES I EDUCADORS SOCIALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Monica Villar Hererro
FARMAMUNDI	Lara Carbó Solera
JÓVENES Y DESARROLLO	Eva Caballero Segarra
CRUZ ROJA	Lucas Pérez Soto
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	José M <sup>a</sup> Toribio Sahuquillo
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Carola Calabuig Tormo
UNRWA	Lourdes Casanova
REPRESENTANTE COMISIÓN PERMANENTE	Cecilia Villarroel (Titular)

Excusan su ausencia:

DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ I SOLIDARITAT	Manuel García Valls
PAU I SOLIDARITAT	Silvia Gómez Sellés Oti Margarit Ortola

Se revisa y se ajusta la baremación, de sensibilización y cooperación. Mediante consenso se modifican bastantes puntuaciones de los sistemas de baremación para que sean más objetivos y precisos, así como ganar en coherencia. Así pues se acuerda dejar cerrada la baremación después de reflexionar e incluir todas las modificaciones pertinentes.

Estos son algunas de las modificaciones realizadas:

Más claridad y concreción en la definición del grupo poblacional (detallar).

Distinguir número de beneficiarios y número de destinatarios.

Aumentar la puntuación de las categorías Derechos Humanos, Sostenibilidad y Género, e igualar equipo técnico y tecnología.

Incluir término de continuidad.

Igualar viabilidad y sostenibilidad.



Fusionar difusión, organización y aplicación de tecnologías.

En el apartado de metodología modificaciones en las puntuaciones.

Equipo humano y recursos técnicos (modificación).

Eliminar de la baremación la adecuación a las bases por ser un requisito.

### **PRÓXIMA REUNIÓN**

**Día:** Después de fallas, fecha sin determinar.



## SESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DE 2017

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1.- Presentación del trabajo de diagnóstico y posterior diseño del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022.
- 2.- Presentación del proceso para la elaboración del diagnóstico de EpD en el ámbito no formal en la ciudad de València.
- 3.- Información de la convocatoria de EpD 2017.
- 4.- Información del Ágora 2017.
- 5.- Información del programa de trabajo con las delegaciones municipales de Cartagena de Indias y Manizales, que visitan nuestra ciudad próximamente, dentro del marco de los acuerdos de cooperación técnica firmados con las dos ciudades.
- 6.- Ruegos y preguntas.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**INICIO:** 11:00 h

**FINALIZACIÓN:** 12:20 h

#### **Asistentes:**

SETEM	Heidi Gil Pelayo
ACNUR	Alicia Bañuls
DIRECCIÓ GENERAL COOPERACIÓ	Manuel García Valls
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Carola Calabuig Tormo
PAU I SOLIDARITAT	Silvia Gómez Sellés
UGT	Maite Puertes
CERAI	Sarai Fariñas
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	José M <sup>a</sup> Toribio Sahuquillo
FARMAMUNDI	Maria Rasal Sánchez
COLEGIO OFICIAL EDUCADORES SOCIALES CV	Davinia de Ramón Felguera
EDUCO	Regina Tulmo
JÓVENES Y DESARROLLO	Cristina
MÉDICOS DEL MUNDO	Rosa Navarro
CRUZ ROJA	Zoa Jiménez Pérez
REPRESENTANTE COMISIÓN PERMANENTE	Cecilia Villarroel

#### **Secretaría**

Director Programa Cooperación al Desarrollo - Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Laia Muns

Ausencias: Se excusa la no asistencia de los representantes de:

Acoec	Grupo Municipal Socialista
Asamblea de Cooperación por la Paz	Jarit
Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad	Universitat de València
Grupo Municipal Ciudadanos	UNRWA
	MPDL

Otros asistentes

Equipo de Instituto Ingenio: Sandra Boni i Sergio Belda

**Presentación del trabajo de diagnóstico y posterior diseño del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022.**

Se informa del número de consultoras invitadas y el número de propuestas presentadas.

Como el expediente está pendiente de resolución, no se puede comunicar todavía la consultora que realizará el Plan Municipal de Cooperación. Una vez esté aprobado el expediente se enviará la programación del equipo seleccionado a todas las ONGD's.

Se informa que el Plan de Cooperación se ejecutará en dos fases:

- 1.- Diagnóstico previo sobre la cooperación municipal a presentar a finales de noviembre de 2017. Se presentará la propuesta en el Pleno del Consejo antes de final de año.
- 2.- Diseño y redacción del borrador del Plan, que deberá estar entregado a finales de abril de 2018, para que pueda ser presentado al Consejo con objeto de que se realicen las enmiendas y se defina el texto definitivo, que deberá ser enviado para su aprobación por el Pleno Municipal antes del verano de 2018.

Se propone que dos personas de cada Comisión de Trabajo puedan ofrecerse voluntarias para reunirse con el equipo del Plan de Cooperación y actuar como representantes de cada Comisión de Trabajo y así, facilitar la información necesaria para el Plan de Cooperación.

Se enviará un correo electrónico a todas las ONGD's para solicitar su colaboración en el proceso de diagnóstico del Plan de Cooperación.

**Presentación del proceso para la elaboración del diagnóstico de EpD en el ámbito no formal en la ciudad de València.**

Se informa del proceso en el que se encuentra el Diagnóstico de Educación para el Desarrollo en el Municipio de Valencia, en el ámbito no formal. La entidad encargada para su elaboración es el Instituto Ingenio.

Para explicar el proceso del diagnóstico ha venido a la reunión Sergio Belda i Sandra Boni, del Instituto Ingenio.

Nos informan que ésta es una primera fase diagnóstica, en la que se pretende involucrar a departamentos municipales previamente seleccionados y también a las ONGD que forman parte de esta Comisión de EpD. Este estudio diagnóstico se realizará durante el periodo comprendido entre septiembre de 2017 y febrero de 2018, y que a partir de ese momento se definirá la estrategia de EpD del Ayuntamiento de Valencia en el ámbito no formal. Esta



segunda fase se desarrollará durante 2018 y para ello también se contará con los actores definidos para la primera fase diagnóstica.

La fase diagnóstica se iniciará con un trabajo de campo centrado en la realización de entrevistas a personal técnico representativo de los diferentes servicios municipales seleccionados para este trabajo: Centros Municipales de Juventud, Universidades Populares, Bibliotecas, Sección de Proyectos Educativos y Centros Municipales de Actividades para Personas Mayores, y también entrevistas a personal de ONGD.

Para esta fase diagnóstica también se cuenta con el espacio del Ágora 2017. La mesa temática prevista sobre EpD, será organizada y dinamizada por el personal técnico del Instituto Ingenio que participa directamente en este estudio. De esta manera, se cuenta con un espacio de reflexión y encuentro entre las ONGD de EpD y los servicios municipales implicados en esta estrategia municipal.

Junto con el resumen de acuerdos de esta reunión, se enviará el documento sobre la propuesta metodológica que el Instituto Ingenio ha definido para esta fase de diagnóstico.

### **Información de la convocatoria de EpD 2017.**

Se informa de que las convocatorias se encuentran en fase de evaluación ex\_ante y se recuerda que la entidad contratada para efectuarla es Afers (Ribereta Verda).

Se informa del número de entidades presentadas a cada convocatoria y el número a las que se les ha requerido documentación.

#### Convocatoria Cooperación Internacional al Desarrollo

Presentadas: 49

Se les ha requerido documentación: 34

Excluidas: 8

#### Convocatoria Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

##### Modalidad Educación para el Desarrollo

Presentadas: 29

Se les ha requerido documentación: 17

Excluidas: 2

##### Modalidad Sensibilización

Presentadas: 5

Se les ha requerido documentación: 3

Excluidas: 0

Se informa de la fecha límite que tiene la evaluadora para entregar el informe de evaluación de las convocatorias (25 octubre), así como el proceso de tramitación que tienen que seguir los expedientes para llegar a la resolución de las convocatorias.

Se priorizará la valoración de la convocatoria de Educación para el Desarrollo, para tratar de adelantar los plazos de resolución de ésta.

Al haberse presentado únicamente 5 proyectos en la modalidad de Sensibilización, el presupuesto sobrante dedicado a esta modalidad será distribuido en la modalidad de Educación para el Desarrollo para intentar financiar otro proyecto.

Este año se pretende tener todo resuelto sobre el 24 de noviembre para que las ONGD's puedan cobrar antes de finales de año.

### **Información del Ágora 2017.**

Se expone que el objeto de estas Jornadas es crear un espacio para el debate y la reflexión con los actores del desarrollo, en el ámbito municipal. Se describe así mismo, la estructura de la programación de este encuentro que girará en torno a 4 mesas temáticas. Estas jornadas iban a tener lugar inicialmente en los aularios de la Universitat de Valencia pero finalmente se está acabando de negociar utilizar las aulas del Colegio Mayor Rector Pesset. El Ágora tendrá lugar los días 9 y 10 de noviembre.

#### Mesa 1: Los instrumentos para la Cooperación al Desarrollo de la administración municipal

Se informa a la Comisión de la propuesta con respecto a los ponentes y la dinámica a seguir para el desarrollo de esta mesa de trabajo.

#### Mesa 2: La Educación para el Desarrollo y para la Ciudadanía Global

Dinamizada por el Instituto Ingenio, encargado de realizar el diagnóstico de Educación para el Desarrollo. Se invitará a los agentes que van a realizar este diagnóstico:

Concejalía de Juventud  
Concejalía de Personas Mayores  
Organismo Autónomo Municipal de Universidades Populares  
Sección de Bibliotecas  
Servicio de Educación

#### Mesa 3: La Acción Humanitaria y de Emergencia

Elaboración del documento que ha de regir la convocatoria de Acción Humanitaria para el ejercicio 2018, partiendo de la propuesta realizada por la Sección de Cooperación y del trabajo realizado durante la sesión del grupo de Acción Humanitaria.

#### Mesa 4: Los Derechos Humanos y el papel de las administraciones locales para su defensa

Vinculado al proyecto municipal "Valencia Ciutat Refugi" y que contará con la participación de las organizaciones implicadas en esta iniciativa.

**Información del programa de trabajo con las delegaciones municipales de Cartagena de Indias y Manizales, que visitan nuestra ciudad próximamente, dentro del marco de los acuerdos de cooperación técnica firmados con las dos ciudades.**

Se explican los dos programas de pasantías y se invita a las ONGD's del municipio a participar en un espacio de encuentro con los técnicos de las delegaciones municipales que nos visitaran próximamente.

Se enviará el programa por correo electrónico por si alguna de las ONGD's estuviera interesada en participar en alguno de los espacios de encuentro.

Se informa también sobre la Exposición del Café que se inaugurará el 24 de noviembre (estará hasta marzo-abril) en el Museo de Ciencias Naturales de Valencia.



La idea surgió tras la experiencia de cooperación técnica con el Municipio de Manizales (Colombia) en el año 2013. En ese momento surgió la propuesta de realizar dos exposiciones sobre el café, una en el Museo de Ciencias naturales y otra en el Museo de Historia de Valencia. Durante 2016, se estuvo trabajando en estas exposiciones y se financiaron los proyectos de diseño de ambas exposiciones y los artículos que se incorporarán al catálogo de las exposiciones. La exposición coincidirá con la presencia de la delegación del municipio de Manizales en la ciudad de Valencia, municipio que colabora en ambos proyectos expositivos.

#### **Ruegos y preguntas.**

- Información sobre la creación de un Grupo de Trabajo sobre Acción Humanitaria.

Se informa de la aprobación, por la Comisión Permanente, de la creación de un nuevo grupo de trabajo de Acción Humanitaria. Aunque el planteamiento inicial era crear este grupo de trabajo dentro de la Comisión de Criterios y Prioridades, la Comisión Permanente del Consejo, con la intención de no limitar la participación de las entidades interesadas en este tema, acordó hacer extensiva la oferta de participar en este grupo de trabajo a todas las entidades representadas en el Pleno del Consejo.

Para ello, se enviará un mail explicando la propuesta e invitando a todos aquellos que estén interesados a participar en una futura reunión del grupo de Acción Humanitaria.



## VI. SESIONES GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN HUMANITARIA

### SESIÓN DEL 26 DE OCTUBRE DE 2017

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1.- Presentación y constitución del grupo de trabajo.
- 2.- Características del grupo.
- 3.- Definición de su objeto.
- 4.- Información sobre temas vinculados a este grupo de trabajo.
- 5.- Sugerencias.

#### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN HUMANITARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 11:15 h

#### Asistentes:

ACNUR	<b>Arancha García</b>
UNICEF	<b>Luís Caplliure</b>
UNRWA	<b>Sara Gimeno</b>
ASSEMBLEA DE COOPERACIÓ PER LA PAU	<b>Silvia Tusón</b>
ENTRECULTURAS	<b>Encarna Durán</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD	<b>Cristina Canuto</b>
MÉDICOS DEL MUNDO	<b>Javier González</b>

#### **1- Presentación y constitución del grupo de trabajo.**

Se hace una breve presentación de los antecedentes relacionados con la creación de este grupo de trabajo y con la presencia de las entidades reseñadas se procede a la constitución de este grupo, al que podrán adherirse otras organizaciones que puedan estar interesadas.

#### **2- Características del grupo.**

Se informa de las características específicas de este grupo de trabajo de Acción Humanitaria:

- Su creación fue una decisión de la Comisión Permanente en su sesión de 03/10/2017, en la que se acordó hacer extensiva la invitación a participar en este grupo a todas las



ONGD, instituciones y organismos representados en el Pleno del Consejo, incluida la organización de Naciones Unidas UNICEF, cuya propuesta de incorporación al consejo había sido aprobada en esa misma sesión.

- Este grupo debe definir el objeto de trabajo y establecer un plan de trabajo sujeto a una temporalidad, no se trata de una comisión estable. Si en el desarrollo del trabajo que finalmente se determine, se considerar necesaria su continuidad, debería proponerse a la Comisión Permanente la creación de una Comisión de Trabajo estable, decisión que posteriormente debería refrendar el Pleno.
- La participación del equipo técnico del Programa de Cooperación en este grupo de trabajo, se limitará a esta sesión constitutiva y a la primera reunión de trabajo prevista para el próximo 2 de noviembre. Con posterioridad, el equipo técnico de cooperación podrá participar en las reuniones del grupo de trabajo cuando éste lo requiera. En esta línea, se acuerda que desde el programa de Cooperación se hará el primer resumen de acuerdos de la sesión constitutiva y que posteriormente, serán las entidades que componen el grupo quienes lo hagan por turno, siguiendo el criterio de orden alfabético.

### **3- Definición de su objeto.**

Tras un primer debate sobre el objeto de este grupo de trabajo y sin descartar la posibilidad de incorporar nuevos temas en las próximas reuniones, se definen como temas posibles para ser objeto de trabajo de este grupo los siguientes:

- Revisar la propuesta del Ayuntamiento de Valencia de la convocatoria de Acción Humanitaria para 2018.
- Estudiar y proponer instrumentos para la gestión de la Ayuda de Emergencia: convocatoria abierta permanente u otras alternativas de financiación de proyectos de emergencia.
- Revisar los mecanismos de registro de entidades de Acción Humanitaria que permitan conocer datos actualizados sobre quienes actúan en un territorio específico, donde y qué hacen. Para ello, se plantea la necesaria coordinación entre las administraciones para compartir esta información.
- Estudiar posibilidades de realizar una campaña de sensibilización anual sobre Acción Humanitaria a la ciudad de Valencia.
- Participar en la realización de cursos de formación para personal funcional del Ayuntamiento de Valencia, incorporando propuesta de cursos específicos dentro del Plan de Formación Continua que se oferta a este colectivo.

### **4- Información sobre temas vinculados a este grupo de trabajo.**

- *Diagnóstico del Plan Municipal de Cooperación y participación en el proceso posterior de elaboración y diseño del mismo.*



Se informa de que la consultora que realizará este trabajo, aunque no ha podido asistir a esta primera reunión, quiere recoger las aportaciones, sugerencias y propuestas que este grupo realice para con ello poder completar el trabajo de diagnóstico y posterior elaboración del borrador propuesta de plan.

- *Ágora 2017-Mesa temática sobre Acción Humanitaria.*

Se informa del programa de las jornadas del Ágora y en particular de los contenidos y ponentes previstos inicialmente para la Mesa Temática sobre esta materia y el posterior taller participativo. Se plantea el interés de que este grupo de trabajo pueda definir temas centrales para el taller sobre este tema en el espacio del Ágora. Se apuntan inicialmente los siguientes temas para el debate y reflexión:

- Prioridades geográficas: el grupo de trabajo se compromete a llevar una propuesta al taller participativo del Ágora.
- Experiencia del Ayuntamiento de Valencia en el CAHE.
- La evaluación de los proyectos de Acción Humanitaria y Emergencia que ejecutan las ONGD.
- Cofinanciación en los proyectos de emergencia.
- Procedimiento específico para la justificación de los fondos de emergencia.
- Actuación frente a crisis prolongadas y conflictos crónicos.

**5- Sugerencias.**

- *Propuesta de curso sobre Acción Humanitaria.*

Desde el equipo del programa de Cooperación se propone al grupo la realización de un curso para incluir en la propuesta del Plan de Formación Continua para el personal municipal en 2018. En este sentido, se informa del formato del curso respecto de horas lectivas, horario más adecuado y demás condiciones y de la posibilidad de que la oferta la puedan hacer en conjunto varias organizaciones. Dado que existe premura para la presentación de la propuesta al Servicio de Formación del Ayuntamiento de Valencia, se acuerda que las organizaciones del grupo de trabajo se coordinarán entre ellas y presentarán una propuesta de curso de formación al programa de cooperación.

- *Próxima reunión:*

Se acuerda fijar la próxima reunión para el **jueves 2 de noviembre de 2017, de 9:30 a 11:30 horas en la sala de juntas de la 2ª planta del edificio del CAI.**



## SESIÓN DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1.- Próxima reunión:
- 2.- Al finalizar la reunión queda claro que el diseño del plan de trabajo del grupo queda pendiente de:
- 3.- Se repasan los puntos del objeto del grupo y se ve necesario tratar varios de ellos en el espacio Ágora.
- 4.- Ágora 2017-Mesa temática sobre Acción Humanitaria.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN HUMANITARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

INICIO: 9:30 h

FINALIZACIÓN: 11:30 h

#### Asistentes:

ACNUR	<b>Aranha García</b>
UNICEF	<b>Luís Caplliure</b>
UNRWA	<b>Sara Gimeno</b>
ASSEMBLEA DE COOPERACIÓ PER LA PAU	<b>Silvia Tusón</b>
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	<b>José M. Toribio Sahuquillo</b>

La reunión se puede dividir en 3 bloques:

#### **1.- Ágora 2017-Mesa temática sobre Acción Humanitaria.**

- Se solicita que aumente la participación en esta mesa, ya que a fecha de hoy, se han inscrito 12 personas.
- Se solicita que una entidad se preste a moderar la mesa sobre Acción Humanitaria y Emergencias. Finalmente, se presta el Comité español de ACNUR en representación de Aranha García.
- Sobre la lista elaborada en la primera reunión, de temas centrales para el taller sobre en el espacio del Ágora. Se **añaden los siguientes temas** para el debate y reflexión:
  - Cómo poder simplificar los procesos de solicitud y justificación por parte de las entidades; además de gestión dentro del Ayuntamiento, en proyectos de Acción Humanitaria.



- Convocatoria o no de Acció Humanitaria?
- Una convocatoria abierta de Emergencia? Y cómo?
- Se plantea que el presupuesto del Ayuntamiento para 2018 que pueda haber tanto para intervenciones de Emergencia como de Acció Humanitaria, puedan validar la existencia de un instrumento tan largo en su procedimiento como son las convocatorias.
- Consensuar un glosario de términos: qué es emergencia, qué es acción humanitaria...O tomar uno ya realizado como referencia.

Estos puntos **se suman a los ya propuestos**. Aunque surgen nuevas matizaciones para cada uno, se espera proponerlos durante el espacio Ágora. (Los paso otra vez para tener la lista completa):

- Prioridades geográficas: el grupo de trabajo se compromete a llevar una propuesta al taller participativo del Ágora.
- Experiencia del Ayuntamiento de Valencia en el CAHE.
- La evaluación de los proyectos de Acció Humanitaria y Emergencia que ejecutan las ONGD.
- Cofinanciación en los proyectos de emergencia.
- Procedimiento específico para la justificación de los fondos de emergencia.
- Actuación frente a crisis prolongadas y conflictos crónicos.

**2.- Se repasan los puntos del objeto del grupo y se ve necesario tratar varios de ellos en el espacio Ágora.**

- En esta reunión, se cuestiona la existencia de una convocatoria de Acció Humanitaria para 2018. Queda pendiente al trabajo que se haga en el Ágora.
- Estudiar y proponer instrumentos para la gestión de la Ayuda de Emergencia: convocatoria abierta permanente u otras alternativas de financiación de proyectos de emergencia.
- Revisar los mecanismos de registro de entidades de Acció Humanitaria que permitan conocer datos actualizados sobre quienes actúan en un territorio específico, donde y qué hacen. Para ello, se plantea la necesaria coordinación entre las administraciones para compartir esta información.
- Estudiar posibilidades de realizar una campaña de sensibilización anual sobre Acció Humanitaria a la ciudad de Valencia. Por parte del Ayuntamiento, se ve factible que se incluya en presupuestos 2018 una campaña a realizar por una empresa externa.



- Participar en la realización de cursos de formación para personal funcional del Ayuntamiento de Valencia, incorporando propuesta de cursos específicos dentro del Plan de Formación Continua que se oferta a este colectivo.

**3.- Al finalizar la reunión queda claro que el diseño del plan de trabajo del grupo queda pendiente de:**

- Las conclusiones que se extraigan del trabajo en el Ágora
- De los presupuestos 2018

**4.- Próxima reunión:**

Martes 21 de noviembre de 2017, de 9:30 a 11:30 horas en la sala de juntas de la 2ª planta del edificio del CAI.



SESIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

---

**RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN HUMANITARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN**

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 11:30 h

**Asistentes:**

ACNUR	<b>Arancha García</b>
UNICEF	<b>Luís Caplliure</b>
UNRWA	<b>Sara Gimeno</b>
ASSEMBLEA DE COOPERACIÓ PER LA PAU	<b>Silvia Tusón</b>
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	<b>Daniela</b>
ENTRECULTURAS	<b>Encarna Durán</b>

En la presente reunión hemos tratado los siguientes temas:

**1º) Desde el equipo de Cooperación del Ayuntamiento nos han comentado una serie de cuestiones preliminares a la reunión.**

**2º) Hemos analizado algunas de las conclusiones del Ágora y hemos determinado el instrumento que considerábamos más idóneo de cara al próximo año 2018 para la modalidad de Acción Humanitaria Municipal.**

**3º) Hemos calendarizado la próxima reunión estableciendo las tareas concretas que serán objeto de debate.**

A continuación se realiza un detalle de cada uno de los puntos:

**1º) Desde el equipo de Cooperación del Ayuntamiento nos han comentado una serie de cuestiones.**

-Pere nos ha informado de la futura convocatoria del Consell Municipal de Cooperación que se realizará a finales del mes de diciembre, concretamente el 21/12/2017.

-El año que viene el Ayuntamiento de Valencia tiene previsto publicar las convocatorias a principio de año. Por lo tanto, no se realizaría ningún cambio respecto a las bases del año anterior (tanto en el caso de cooperación como en el caso de educación para el desarrollo). Por lo tanto, está previsto que las convocatorias se publiquen aunque no se cuente todavía con el Plan Municipal de Cooperación finalizado.

-Todavía no somos concededores de los presupuestos definitivos del año 2018.

**2º) Hemos analizado algunas de las conclusiones del Ágora y hemos determinado el instrumento que considerábamos más idóneo de cara al próximo año 2018 para la modalidad de Acción Humanitaria Municipal.**

-En el encuentro del Ágora existió un debate específico en torno a la Acción Humanitaria Municipal y en el mismo participamos las mismas entidades que participamos en este grupo. Por ese motivo, hemos considerado que no era conveniente que reprodujésemos de nuevo las conclusiones del encuentro. Sí se ha indicado que existen otra serie de entidades a nivel municipal que trabajan en Acción Humanitaria (en adelante AH) y que no participaron ni en el Ágora ni en este grupo.

-En el grupo hemos consensuado que finalmente no consideramos que la creación de una convocatoria de AH Municipal para el ejercicio 2018 fuese lo más idóneo por diversos motivos:

- Disponemos de un conocimiento aproximado del presupuesto del que dispone el Ayuntamiento de Valencia para la modalidad de AH (tanto para la posible convocatoria de proyectos de AH, como para proyectos de emergencia). La no existencia de un crédito presupuestario muy elevado nos ha llevado a determinar que este año sería más idóneo impulsar una convocatoria directa para proyectos de AH pero con la existencia de una serie de criterios a cumplir por las organizaciones.
- En el caso de impulsar una convocatoria de AH, el procedimiento administrativo es muy lento (tanto en el caso de la resolución de la convocatoria, como en el trámite de ingreso de fondos).
- Desde el grupo queremos trabajar de la manera más responsable y también más efectiva posible de cara a apoyar la mejora de los instrumentos de concesión de ayudas de AH municipales. Consideramos que la propuesta de una convocatoria de AH en estos momentos requiere de un tiempo de estudio, consenso y trabajo más amplio del que disponemos ahora mismo. Por lo tanto, hemos pensado que empezar a trabajar en una serie de criterios que las organizaciones tienen que cumplir para acceder a financiación directa de proyectos de AH es un buen punto de partida.
- Desde el propio Ayuntamiento nos han comentado que ahora mismo la concurrencia competitiva no es la mejor opción de cara al año 2018. De cara al año 2019 consideramos que podríamos impulsar con más tiempo la convocatoria de AH municipal en aras a promover la concurrencia competitiva entre las organizaciones.

-La decisión tomada deberá ser avalada por los y las responsables del servicio de Cooperación y por el resto de miembros del Consejo Municipal de Cooperación. La apuesta por la creación del presente grupo es un avance muy importante, ya que supone una apuesta política municipal para mejorar el instrumento de concesión de ayudas en el sector de la AH.

-Una de las reivindicaciones del Ágora por parte de algunas personas, fue la necesidad de utilizar o servirnos de aquellos instrumentos ya existentes a nivel autonómico en materia de AH. Se ha propuesto tender puentes con la estrategia de AH de la GVA donde se habla de dos acreditaciones distintas para que las entidades que trabajen en AH estén acreditadas, suponiendo un avance a nivel de tiempos para el reconocimiento de las entidades



especializadas en el sector. Hay algunas personas del grupo que no han analizado la estrategia citada. También se ha comentado que no sabemos si al final esta acreditación sería buena o no y si la misma sería aceptada por el propio Ayuntamiento. Otra de las preocupaciones que hemos indicado, es que podría suceder que en esta acreditación a nivel autonómico no pudiesen participar entidades municipales pequeñas.

-También hemos debatido si era idóneo o no utilizar la ficha de valoración del Comité Permanente de Acción Humanitaria de la Comunidad Valenciana (en adelante CAHE) para valorar de los proyectos presentados al Ayuntamiento de Valencia, junto con los criterios que podamos definir en el grupo.

-Hemos debatido sobre una serie de bloques que considerábamos relevantes a la hora de puntuar las propuestas presentadas en el sector de AH, destacando la siguiente lluvia de ideas: Proyecto técnico, Capacidad de gestión de la entidad solicitante, Criterios relacionados con la valoración económica, Bloque de experiencia, Experiencia de las organizaciones en terreno, Acceso a la zona, Papel de las contrapartes, Capacidad de respuesta, entre otras.

**-Tras el anterior debate las conclusiones a las que hemos llegado han sido:**

- 1) Establecer los requisitos que tienen que cumplir las entidades solicitantes.
- 2) Establecer los criterios que tienen que cumplir las entidades solicitantes basándonos en tres o cuatro bloques. Intentar evitar que estos criterios sean tan exhaustivos y extenso como en el caso de la convocatoria de cooperación.
- 3) Hemos establecido que finalmente no vamos a utilizar las fichas de valoración que utiliza la GVA porque es duplicar el trabajo.
- 4) Respecto a los criterios para tomar ejemplos, hemos determinado ver la: ORDEN 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo, concretamente el *Artículo 16. Criterios de valoración de las actuaciones de acción humanitaria* (se trata de criterios valorativos).
- 5) En la estrategia de AH de la GVA, se indican unos criterios que podemos revisar, junto con los criterios que propone el propio Ayuntamiento de Valencia.
- 6) Hemos consensuado que el bloque de evaluación es menos importante y el de presupuesto también.
- 7) Respecto a las puntuaciones de cada uno de los bloques y criterios lo veremos una vez tengamos claros los criterios.

Tal y como quedamos en la reunión para determinar el **punto 1) referido a los requisitos, haremos uso del contenido de la base séptima de la propuesta de bases de AH realizada por el Ayto.** La copio literalmente por si alguien no dispone de ella:

#### **SÉPTIMA. REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES**

Podrán solicitar las ayudas aquellas ONGD o agrupaciones de entidades que cumplan los siguientes requisitos:

A. Estar legalmente constituida como mínimo dos años antes de la publicación de esta convocatoria y formalmente inscritas, en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Valenciana o, en su defecto, en el Registro de



Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

B. Disponer de sede o delegación permanente en el municipio de Valencia, dotada de personal permanente, ya sea contratado o voluntario, en la que se desarrolle de forma habitual la actividad de la Entidad.

C. Disponer de una estructura organizativa suficiente que garantice el cumplimiento de sus fines en el municipio de Valencia.

D. Acreditar documentalmente experiencia y capacidad operativa en la realización, individualmente o en agrupación, de al menos dos proyectos de ayuda humanitaria.

E. Carecer de fines de lucro.

F. Reflejar expresamente en sus estatutos que entre sus finalidades se encuentra la realización de acciones orientadas a la acción humanitaria.

G. Encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Valencia, la Hacienda autonómica, y la Agencia Estatal de Administración Tributaria; como también con la Seguridad Social y con las obligaciones por reintegro de subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento, en su caso.

H. Haber justificado correctamente, con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación de defectos de la presente convocatoria, cualquier subvención anteriormente otorgada por el Ayuntamiento de Valencia, excepto en aquellos casos en que no haya finalizado el correspondiente plazo de justificación.

I. No serán admitidos los proyectos presentados por entidades que se encuentren en procedimiento de reintegro por vía ejecutiva.

J. Los previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

K. En caso de concurrir a la convocatoria en agrupación de entidades, cada una de ellas deberá cumplir los requisitos anteriormente mencionados, siendo necesario que aporten un convenio en el que se recoja el porcentaje de participación de cada entidad en el proyecto, los derechos y obligaciones de cada agente participante, el sistema de gestión del presupuesto y de resolución de conflictos, citando expresamente el régimen de responsabilidad por el proyecto. Todas las entidades de la agrupación tendrán la consideración de beneficiarias y deberán nombrar una persona como representante o apoderada única con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que como beneficiaria correspondan a la agrupación y no podrá disolverse la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción contemplado en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tal y como quedamos en la reunión para determinar el **punto 2), criterios de la entidades solicitantes, haremos uso de la propuesta de requisitos de la base 13 de la propuesta de**



**bases de AH realizada por el Ayto.** (A partir de la página 5 encontraréis el desglose de la citada base).

**3º) Hemos calendarizado la próxima reunión estableciendo las tareas concretas que serán objeto de debate:**

La próxima reunión tendrá lugar el viernes día 15 de diciembre de 2017 de 12:30 a 14:00 horas en la sala de juntas de la 2ª planta del edificio del CAI.

Cada persona debe haber revisado tanto los requisitos como los criterios indicados en el punto 1) y 2) del apartado anterior, realizando una propuesta clara respecto a los criterios que es lo más complejo.



SESIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

**RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN HUMANITARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN**

**INICIO:** 12:30 h

**FINALIZACIÓN:** 14:00 h

**Asistentes:**

ACNUR	<b>Arancha García</b>
UNICEF	<b>Luis Caplliure</b>
UNRWA	<b>Sara Gimeno</b>
ASSEMBLEA DE COOPERACIÓ PER LA PAU	<b>Silvia Tusón</b>
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	<b>Daniela Londoño</b>
ENTRECULTURAS	<b>Cecilia Villarroel</b>

Se comenta que ha estado trabajando los documentos de la GVA. Sobre esto estamos trabajando. Se valora también lo que trabaja el FOCAD (Fondo de Acción Humanitaria del Gobierno Vasco)

Leemos requisitos para consensuar.

- Elegimos valoración como criterio ....estamos en duda 3 ó 4/ año o proyectos ...Lo retomamos más tarde
- Nos preguntamos cómo es la mejor manera de trabajar para no complicar en exceso la presentación
- Reflexión sobre requisito de zona geográfica

Nos parece adecuados (base doc de trabajo de la GV y de FOCAD)

- Criterio técnico
- Criterio de gestión
- Valoración Económica y financiera
- Justificación y seguimiento

Nos enviaremos por correo el documento realizado por Sara, para en base a este aportar.

Incluiremos a Farmamundi para recibir aportes

En la siguiente reunión revisaremos criterios a fecha 12 de enero y la semana del 15 nos encontramos con la puntuación hecha.

Reunión presencial 19 de enero a las 12 h.



## VII. MIEMBROS DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN 2017

### LISTA ACTUAL DEL PLENO

En el 2017 ha habido la incorporación al Consejo Municipal de Cooperación de UNICEF y Amanecer Solidario (ASOL). A continuación se proporciona la lista de todas las partes que conforman este Consejo.

#### ONGD

- AESCO
- ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD
- AMANECER SOLIDARIO-ASOL
- ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ
- ASKAN WI
- ASOC. PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES ACOEC
- ATELIER
- BOMBEROS EN ACCIÓN O.N.G.D.
- CERAI (CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y DE AGRICULTURA INTERNACIONAL)
- CIC (CONSEJO INTERHOSPITALARIO DE COOPERACIÓN)
- CIM BURKINA
- COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA
- COOPERACIÓN INTERNACIONAL ONG
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LA C.V
- DASYC
- DIAGRAMA-INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL
- ECOSOL
- EDUCACION Y COOPERACION (EDUCO)
- EMCAT (EMPRESA COMUNITARIA ASOCIATIVA DE TRABAJOS SOLIDARIOS DE ESPAÑA)
- ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA
- ENTREPOBLES
- ESPAÑA CON ACNUR
- FADE (FUNDACIÓN AYUDA DESARROLLO EDUCACIÓN)
- FARMAMUNDI (FARMACÉUTICOS MUNDI VALENCIA)
- FONTILLES
- FUNDACIÓN AD GENTES
- FUNDACIÓN VICENTE FERRER
- INTERED (FUNDACIÓN INTERED INSTITUCIÓN TERESIANA)
- JARIT
- JOVENES Y DESARROLLO
- MAINEL
- MANOS UNIDAS
- MARAMI PRO ASIA
- MÉDICOS DEL MUNDO
- MÉDICOS SIN FRONTERAS
- MPDL (MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD)
- MUSOL
- OXFAM INTERMÓN
- PAU I SOLIDARITAT
- PETJADES
- PSICOLOGAS y PSICOLOGOS SIN FRONTERAS
- RUMIÑAHUI HISPANO ECUATORIANA PARA LA COLABORACIÓN AL DESARROLLO
- SAVE THE CHILDREN
- SETEM
- SOLIDARITAT PERIFERIES DEL MÓN
- UNICEF



- UNIÓ DE POBLES SOLIDARIS
- YMCA

### **UNIVERSIDADES**

- VICERECTORAT DE INTERNACIONALITZACIÓ I COOPERACIÓ DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
- VICERRECTORADO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, COOPERACIÓN Y DEPORTE DE LA UPV
- VICERRECTORADO UNIVERSIDAD CATÓLICA

### **OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

- DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ Y SOLIDARIDAD

### **GRUPOS POLÍTICOS**

- GRUPO COMPROMÍS
- GRUPO SOCIALISTA
- GRUPO POPULAR
- GRUPO CIUDADANOS
- GRUPO VALÈNCIA EN COMÚ

### **COLEGIOS OFICIALES**

- COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE VALENCIA
- COLEGIO OFICIAL DE EDUCADORES SOCIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### **SINDICATOS**

- UGT
- CCOO

### **CONSEJOS MUNICIPALES**

- CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD
- CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD
- CONSEJO DE LA JUVENTUD
- CONSEJO MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL
- CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL



### **FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES**

- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE VALENCIA
- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL VALENCIANA
- CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### **OTROS**

- COORDINADORA VALENCIANA DE ONGD
- FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT